Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ QUINTANILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la autoridad demandada, vanifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida, se manda dar vieta mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA.
					SOLO ACTORA
2	JA-0197/2022-III	ESPINOZA BLAS BRENDA VIVIANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/04/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICAMENTE, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partic del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1424/2021-III	JORGE DARINEL VILLASEÑOR VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA,	29/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado porlos apoderados jurídicos de la autoridad demandada, se les tiene señalando nuevo domicilio para ecibir notificaciones personales el que indican y autorizando para recibirlas a las personas que refieren.
			MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación a la demanda Se ordena
4	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/04/2022	correr traslado a la autoridad demandada efecto de que presente su escrito de contestación a la ampliación de la demandac NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0215/2022-III	CHAVEZ OROPEZA ANDRES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2022	se tiene al promovente informando compliendo a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual refiere que ordeo a la autoridad administrativa competente que se abstuviera de imponer multas e iniciar el procedimiento administrativo de ejecución de las que pudieren generarse con motivo del referido acto impugnado. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la garte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de da fres dias hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.
6	JA-0664/2021-III	JONATHAN SHAMED GONZÁLEZ LEMUS	SUBSECRETARÍA DE OPERACION	29/04/2022	NOTIFICACIÓN POR CORRÃO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Téngase por recibo escrito presentado por la autoridad demandada, se manda dar vista
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	,,	mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora. SOLO ACTORA
7	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	29/04/2022	Téngase portectiolo el escrito presentado por la perito tercero en discordia. En atención a su contenido, manifiesta que acepta y protesta el cargo de perito tercero en discordia designado por este juzgado; se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO A LAS PARTES para el fin que se indica. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/04/2022	se divierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria
				14 CANCES LE	que resolviera como fundado el incidente de liquidación de sentencia, interpuesto por el àpoderado jurídico de la parte actora; por tanto, se declara firme dicha resolución interlocutoria. se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten las gestiones que están realizando de forma coordinada para dar cumplimiento a la sentencia
		, ,		Υ.	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Téngase por recibido el escrito presentado por el apoderado jurídico de la parte actora. En
9	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29/04/2022	atención a su contenido, se le tiene promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA, se admite en la vía y términos propuestos. Se manda dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada.
10	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLABO DE ZAMORA WHITE W	29/04/2022	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se advierte que mediante proveído de fecha 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidos, se concedió el término de 03 tres días hábiles a la parte actora, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento de la sentencia; sin embargo, de las constancias que integran el presente juicio administrativo, se advierte que no ha comparecido la parte actora, consecuentemente se le hace efectivo el apercibimiento contenido en dicho proveído; por lo que, esta autoridad procede a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en el expediente en que se actúa. Consecuentemente y visto el acuerdo número 01-CJ-12-2021 de fecha 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, exhibido por la autoridad demandada; se declara esencialmente cumplida la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado
11	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	OMISIÓN COORDINADORA DE ANANSPORTE PÚBLICO	29/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda, se requiere a las autoridades rindan el informe que se indica.
12	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS G ESPECIALIZADOS MAQUISA", 54x DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	29/04/2022	NOTIFÍQUESE POR OFICIO Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora, dígasele que se esté a lo acordado en el diverso proveído. Por otra parte, téngase por recibido el escrito presentado por el Director de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado. En atención al contenido de su escrito, informa que ha dado de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales No Fiscales, la multa impuesta a la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13		HERNANDEZ LOBAGO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2022	El Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos se requiere a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto generar la documentación necesaria para realizar la devolución de la cantidad ordenada en el presente juicio. Finalmente, el Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que con fecha 25 veinticinco de abril del presente año, fue dada de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio, misma que fue registrada bajo el número de remesa 874. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1188/2020-III	VELAZQUEZ RUBIO JUAN	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/04/2022	Se tiene al Director de Orden Urbano y movilidad, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el acuerdo administrativo 016/2022, de fecha 12 doce de abril del presente año se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación via electrónica, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos.
	<u> </u>				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2022.

			1	1	1
15	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/04/2022	se le tiene a la parte actora desahogando la vista concedida se manda vequerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este dizgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento.
					NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0686/2020-III	MARTINEZ CAZAREZ JOSE TIMOTEO	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÂN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	29/04/2022	Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, se é tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual anexa transferencia interbancaria, de la institución bancaria de finorte, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución, en caso de no hacerlo en el término concedido e calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. Finalmante, el Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que con fecha 25 veinticinco de abril del presente año, fue dada de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio, misma que fue egistrada bajo el número de remesa 880. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	29/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver
	3. 0.00 <u>7</u> 2022 iii		TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	25,0 ,, 2022	el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la failidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUEÑTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportundad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0043/2022-III	TORRES HERRERA LUIS MARIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	29/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este agano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el
10	JA~0043/2022~III	TORNES TERMENA LUIS IMANO	DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2022	presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del agó impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN EN ROCRECO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/04/2022	Téngase por ecibido el oficio número 0226/2022-I, por medio del cual se le tiene informando que se otorga la prórroga solicitada a dicha sala, por el término de 05 cinco días hábiles a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 28 peintiocho de febrero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0286/2021-I
20	JA-0036/2022-III	RUBEN NAVARRO FAJARDO	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2022 47 54 7 8 7	ESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del vjuicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0056/2022-III	ELOI DOMÍNGUEZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	29/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el
21	JA-0036/2022-III	ELOI DOMINIQUEZ CROZ	DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	89/04/2022	presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIBAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOÇĂTI, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÂN, ORÊIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÂN	29/04/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1503/2021-III, promovido por Sergio Maya Ontiveros, frente a: 1. Ayuntamiento, 2. Presidente Municipal, 3. Síndico Municipal, 4. Director de Seguridad Pública y 5. Oficial Mayor, todos de Jungapeo, Michoacán se desecha la prueba documental que ofrece la parte demandada
23	JA-1739/2021-III	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	29/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la prueba confesional, ofrecida por las autoridades demandadas
24	IA 1502/2021 III	CERCIO MANA CALTRIFERCE	LIQVINITAMIENTO DE HAVOADES	20/04/222	NOTIFÍQUESE POR LISTA se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el
24	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	HÇAYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, ACESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	29/04/2022	ubicado en calle Trinidad y Tobago, número 40 cuarenta, colonia Las Américas, de Morelia, Michoacán; así como, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a María del Rosario Fuentes Téllez, Sureymi Sauno Guzmán y Julio López Montes, y únicamente en términos del segundo párrafo, del citado numeral a María Esther Paniagua Ledesma CÚMPLASE
25	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ DITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/04/2022	La Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0062/2022-l, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0062/2022-l, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AVAI A PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	29/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas
	5 5, EVEL III	HERIBERTO AMPLA PARRALES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0100/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/04/2022	se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno
	Ç	5			NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0018/2022-III	JOSÉ DE JESÚS ZENIEL ONGAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.
	O'N.		UNIDAD MORELIA		NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
	.0				

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2022.

		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	29/04/2022	En atención a su contenido, ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en cultra de las autoridades demandadas que representa; sin embargo, y toda vez que manifiesta que a fin de poner en marcha las acciones de austeridad para contribuir al saneamiente financiero que requiere el Estado, exhibe en disco compacto (CD) debidamente certificaço, el archivo digital del procedimiento administrativo de responsabilidades númeco DRSP-PAR-161/2014; por lo que se requiere a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, conteato a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remitar ante este Juzgado Tercero Administrativo una copia más del referido disco compacto, debidamente certificado, a efecto de darle vista a la parte actora con el contenido de mismo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgador procederá a realizar la copia correspondiente a su costa.
30 JA-1327/2021-III	I JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÂN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÂN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÂN	29/04/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegados CÚMPLASE
31 JA-0937/2021-III	I FERNANDO ERIK GARCÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	29/04/2022	se requiere mediante oficio a las autordades demandadas: Sindica Municipal y Presidente Municipal, ambas del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, al que se adjunte copia del escrito que se acuerda, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a este Juzgador, el cumplimiento dados la sentencia dictada en autos
32 JA-0237/2022-III	I ESTEFANÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2022	se admite en la vía y técninos propuestos e requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto le que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil a que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba dicha documental; bajo, apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no ofrecida e requiere a la autoridad demandada Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para que con su contestación de demanda, adjunten en original o cupia certificada el recibo de pago por servicio de grúa y corralón, mismo que se deriva de la orden de liberación con número de oficio DV/LIBERACIÓN/277/2022, documento solicitado por la parte actora mediante escrito con acuse de recibo de dicha autoridad de treinta de marzo de dos mil veintidós, en virtud de que tal documento fue debidamente solicitado por la parte actora antes de la presentación de la demanda
33 JA-0186/2020-III		H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/04/2022 29/04/2022 29/04/2022	SU E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta. CUARTOResultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora; en consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa, conforme a lo establecido en el considerando último, del presente fallo. QUINTO se ordena a la autoridad demandada realizar el debido cumplimiento, conforme a los efectos precisados en la parte in fine de dicha sentencia. SEXTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
	JON PROPOSOON POR EN ESTE OOCUMENTO ESDE CAR.	"ACTEP MERAMENTE MORMATIVO SIN		

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	IA 1645/2010 III	Peticionario MARTÍN CERNA RUIZ	DIDECTOR CENTERAL DE LOS CERVICIOS	Acuerdo	Téngase por recibido el oficio del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Aministrativa
	JA-1645/2019-III	MAKI IN CERNA KUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	02/05/2022	Ordinaria de este Tribunalse le tiene informando que mediante procedio de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, causó firmeza la sentencia de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, emitida en cumplimiento a la sentencia de amparo directo número 395/2021, dictada dentro los autos del recurso de apelación número RAA-0040/2021-1; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha once de enero de dos mil veintiuno, así como también reponer el procedimiento para los siguientes efectos:Consecuentemente y en acato a dicha resolución se repone el procedimiento, dejándose insubsistente el proveido de fecha trece de noutembre de dos mil veinte, únicamente en lo concerniente a la parte donde se señalo fecha para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro de este juido, así como lo actuado con posterioridad; y se requiere a la autoridad demanda, Directo General de Servicios de Salud, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, dé respuesta completa, fundada y motivada a los puntos petitorios que realizó el actor mediante escrito que le fue presentado en fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, (dado que fue omiso en responder tres de los cuatro puntos planteados), que consisten en: 1. El pago de la suerte principal, 2. El pago de gastos financieros 3. El pago de daños y perjuicios, todo ello, respecto del contrato administrativo CDPE-EN RE-SSM-007/2013-1 Finalmente, infórmese mediante oficio a la Primera Saa Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el contenido del presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación número RAA-0040/2021-1
					Se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada, se ordenan
2	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/05/2022	reservar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1712/2021-III	LILIA YOLANDA DOMINGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO	02/05/2022	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada, se ordenan reservar.
		RODRIGUEZ	OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		NOTIFIQUESE POR LIFTA
4	JA-0232/2022-III	TERESA TINOCO ESPONOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/05/2022	Se admite en wa y términos propuestos la demanda interpuesta por la parte actora. Ordenándose en plazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	IA 0224 (2022 III	LIEDEDIA QUEVEDO ALBERTO	ACENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA	02 (05 (2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades
5	JA-0231/2022-III	HEREDIA QUEVEDO ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	02/05/2022	demandadas se concede la suspensión NO OFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/05/2022	Wevio a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II y 231 del
			CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA,	47	Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para el fin que se indica.
			POLICÍA DE MORELIA	L.	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0920/2021-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	02/05/2022	se le hace efectivo el apercibimiento contenido en dicho proveído; por lo que, esta autoridad procede a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en el expediente en que se actúa se declara esencialmente cumplida la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado
			X.		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0150/2022-III	CORIA REYES CLEMENTE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/05/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO BE	02/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por el apoderado jurídico de la parte actora. Se le
3	JA-1432/2021-III	ENVESTO VALUEZ SALVADON	ERONGARÍCUARO PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONGARICUARO, MICHOACÁN	02/03/2022	tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones personales; y autorizando para recibirlas a la persona que indica. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0234/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	02/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio
10	37. 0234/2022 III	ESCIENTES GALLY	COMISTONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02,03,2022	de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1472/2021-III	MONDRAGON TENORIO OLIVA	REVIUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/05/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia; bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1320/2021-III	GÓMEZ ALVAREZ VIRGINIA RUBI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	02/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente
		GÓMEZ ALVAREZ VIRGINIA RUBI	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1476/2021-III	DIAZ OROZCO ARTUROMARTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	02/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados por una parte, e inoperantes por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	02/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1410/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOXCÁN S.A. DE C.V. CAROS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	02/05/2022	se tiene a la Presidenta y al Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 04 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realizan en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. se advierte que a la fecha ha trascurrido el término legal concedido a la autoridad demandada, Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, a efecto de que manifestara lo que sus intereses convinieran respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, sin que a la fecha obre en autos que haya realizado lo propio a ese respecto, por tanto, se le tiene por precluído su derecho para realizar algún tipo de manifestación con relación a la referida prueba, ello en virtud de haberles fenecido el término legal concedido para tal efecto.
<u> </u>	Š				TO THE QUEDE FOR EIGHT

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2022.

16	JA-0087/2022-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE	02/05/2022	se les tiene apersonándose como tercero interesado dentro del presente controverido, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta por otra parte téngase por
			MICHOACAN		recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día sentiuno de abril del presente año y remitido a este juzgado el día veintidos del mismo mes y año, firmado por María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Oganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría se requiere a la autoridad demondada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres diagnabiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondierte, remita ante este juzgado tercero administrativo una copia más del referido disco compacto, debidamente certificado, a efecto de darle vista a la parte actora con el contenido del mismo
					CÚMPLASE
17	JA-0878/2021-III	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2022	La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y el Diector de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, hacen diversas manifestaciones de relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información sollotada por la autoridad demandada. Finalmente, se tiene a la parte actora, solicitando e requiera a la autoridad demandada, el debido cumplimiento de la ejecutoria de mérits, por tanto, dígase al promovente que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden
18	JA-1418/2021-III	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	02/05/2022	La parte actora en el presente juicio, ofeste como prueba superveniente el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos casa el ejercicio fiscal 2021, publicado el 15 quince de enero de 2021 dos mi veintiuno, testo CLXXVI, número 87, documental que se admite se manda dar vista mediante notificación por oficio, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de go-cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente. Por otro lado, se tiene al Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, remitiendo el exhorto número 0001/2021-III, sin diligenciar, en virtud de la incomparecencia de las partes, así como de los jestigos. Ahora bien, gírese de nueva cuenta atento exhorto al Juzgado Civil de Primera Instancia de Pátzcuaro, Michoacán, en turno, respecto a la prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas del presente juicio, de acuerdo a su carga laboral, proseda a la notificación de los testigos de la fecha que señale para el desahogo de la pueba testimonial, así como al desahogo de la aludida prueba, que estará a cargo de J. Magadeleno Morales García y Jorge Sáenz Reyes.
19	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	02/05/2022	El apoderado jurídico de la parte actora, señala nuevo domicilio para recibir notificaciones; así como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán Por tanto, se le tiene revocando el domicilio señalado con anterioridad para oír y recibir notificaciones.
20	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2022	Se hace constar que no posible llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02705/2022	se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 05 cinco de abril del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 321194 ha sido cancelado se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0049/2022-III	MAURICIO PADILLA MARÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVEDAD DELESTADO	02/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez, a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE T ERONGARICUARO, PREIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	02/05/2022	se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones CÚMPLASE
24	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIKATO DE MORELIA, COMISIONASO MUNICIPAL DE SEGURIDAÇÕE MORELIA	02/05/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias
Н				ļ	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0060/2022-III	JOSE ARMANDO TELLEZ RUIZ	COMSIONADO MUNICIPAL DE SECURIDAD DE MORELIA	02/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
Н		4			NOTIFÍQUESE POR LISTA se tiene al citado coordinador solicitando se dé vista al actor a fin de informar que el este
26	JA-0307/2021-III	RAÚL RODRÍGUEZ TORRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2022	se tiene al citado coordinador solicitando se dé vista al actor a fin de informar que el este deberá acudir en horario de oficina el día seis de mayo del presente año, ante las oficinas de la Delegación Administrativa de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado, a efecto que se ponga a su disposición el cheque por concepto de arrastre y corralón; esto con la finalidad de estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia. CÚMPLASE
27	JA-1005/2018-III	JORGE ALONSO PARDO CARRILLO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/05/2022	solicita a este juzgador, se ponga a su disposición el cheque, con el que las autoridades demandadas acreditaron el cumplimiento a la sentencia dictado en autos; sin embargo, digasele al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, esto es, que existe imposibilidad por parte de este órgano jurisdiccional, de poner a su disposición dicho cheque, toda vez que de autos obra, que únicamente fue presentado ante este juzgador una copia certificada del cheque número 0017120, por lo que el referido título de crédito, se encuentra en las oficinas de la autoridad demandada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
_		- X			

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE
2	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2022	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIÓ EN LÍNEA
3	JA-0046/2022-III	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA	03/05/2022	Se declara firme el auto que decretó el sopreseimiento del presente juicio administrativo se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1694/2021-III	FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado for la autoridad demandada, expídase al ocursante las copias certificadas que solicita NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0164/2022-III	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/05/2022	Téngase por recibido el escrito perentado ante este juzgado por quien se ostenta Apoderada Jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Sin embargo, previo a acordar lo conducente se requiere a dicha-autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 33 tres días hábiles, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite de pacientemente su carácter dentro del presente juicio; bajo apercibimiento que de no baerlo se le tomará en consideración como copia simple y se le tendrá por no presentada a contestación de demanda instaurada en su contra.
6	JA-0104/2022-III	SALVADOR JAVIER FERREYRA ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	se le tiene contestado en tiempo y forma al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se les tiene por precluigo de derecho para contestar la demanda a las autoridades que se indican. Se señala fecha a hora para la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0162/2022-III	TARCISO FRASCO VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/05/2022	se le tieue ontestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de las pruepes y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0236/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/05/2022	e admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se concede la Guspensión solicitada se le tiene señalando correo electrónico y autorizados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0021/2022-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/05/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa digitalmente el cheques número 0000991, a favor de Antonio Martínez Mayase ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1242/2021-III	CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ RIVAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE SEG	03/05/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. Por otra parte, téngase por recibido el escrito presentado por el Encargado del despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, digasele que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0244/2022-III	MARIA DE LOURDES RAMIREZ LEDESMA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDA DE MORELIA	03/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0070/2022-III	MORALES VALDIVIA JOSE DOMINGO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRER IÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	03/05/2022	en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cos juzgada por ser ésta la verdad legalConsecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0247/2022-III	RODRIGUEZ MORENO MA. BERNA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/05/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos se concede la suspensión para los siguientes efectos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1594/2021-III	SOTO MENDEZ YVONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0780/2021-III	GARCIA VALDIVIA ANGELICA CLARISSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MOREIIA	03/05/2022	se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten el cumplimiento a la sentencia, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa de 100 UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0011/2022-III	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/05/2022	la autoridad demandada pretende interponer recurso de apelación en la vía de juicio en línea, en contra la sentencia interlocutoria de fecha 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, dictado en los autos del presente controvertido; sin embargo, de conformidad con los artículos 297 P y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en la tramitación del recurso de apelación que se promueva en contra de sentencias emitidas en el juicio en línea no será aplicable lo dispuesto en el capitulo de juicio en línea; esto es que dicho medio de defensa se deberá promover mediante escrito con firma autógrafa dirigido al Juez Administrativo que haya emitido la sentencia, presentándolo ante la oficialía de partes de este Tribunal, y no mediante el sistema Informático. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2022.

17	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2022	Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, se le tiene exhibiendo el acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones y/o Delegado de Tránsito de la ciudad de Zamora, Michoacán, abstenerse de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada en el presente juicio Manifectaciones de las cuales se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses converga. Finalmente, se le tiene señalando correo electrónico para recibir notificaciones y autorizados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TÍNEA
18	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COROS COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, cumpliendo con el properimiento efectuado en proveído de fecha 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe copia certificada de su nombramiento, expedido con fecha 28 venticho de febrero de 2022 dos mil veintidós; prueba documental que se le admite desde stos momentos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL DICIO EN LÍNEA
19	JA-1492/2021-III	CONEJO MARTINEZ MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/05/2022	Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebasy a legatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADO CIUDADANA, H. AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2022	se tiene a la autoridad demandada desistiéndose del tercer artículo de prueba testimonial a cargo de los atestes Acucena Orozco Mondragón y Zoraida González Vázquez, misma que fue ofrecida por la autoridad demandada con la finalidad de subsanar dicho error, se ordena notificar nuevamente a los atestes y a las partes mediante notificación personal y electrónica respectivamente, a efecto de señalar la hora correcta para que tenga verificativo la prueba testimonial, ofrecida por la autoridad demandada, siendo esta las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de mayo del 2022 dos mil ventidós, a efecto de llevar a cabo el desahogo da la prueba testimonial, a cargo de Kristel Hernández Salgado y Elibeth Reyes Guevara, asimismo se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de mayo del 2022 dos mil ventidos, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial, a cargo de Patricia Torres Romero y Leumin Vera Medina NO FIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1311/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/05/2022 03/05/2022 03/05/2022	S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada. CUARTO. Resultaron fundados los argumentos de la actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la accionante, la cantidad precisada en el último considerando de este fallo. SEXTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	03/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha veinticinco de abril del dos mil veintidós, la citada Dirección de Recaudación, procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, la multas impuestas en el presente juicio administrativo, misma que fue registradas bajo el número de remesa 431. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	03/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha cinco de abril del dos mil veintidós, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realizan en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	03/05/2022	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario de Acuerdos informando que mediante auto de data dos de mayo de la presente anualidad, se decretó la firmeza de la resolución de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0003/2022-1, sentencia con la que se ordenó revocar la dictada con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dictada dentro del presente controvertido; en consecuencia, se pone los autos a la vista del suscrito juez a fin de que emita dicha resolución en cumplimiento a la del recurso de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0179/2022-III	PENTO ES DE CAR	-) H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	Se tiene al Ayuntamiento de Morelia, dando contestación a la demanda, se admiten pruebasse les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda a las autoridades demandadas, 1. Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representando por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2. Agente de nombre "Jonathan Iván Velázquez G", o quien resulte que suscribió la boleta de infracción número 357022 de fecha 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, impugnada en este juicio se señalan las 11:00 once horas del dia 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0019/2022-III	CRISTIAN TAPIA ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	se tienen por hechas las manifestaciones de la autoridad demandada, relativas a que la infracción número 351418 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo la captura del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de infracción 351418; manifestaciones de las cuales se manda dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la sentencia
28	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/05/2022	Se tiene a las autoridades dando contestación se admiten pruebas Se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación del cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada SOLO ACTORA
29	JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1163/2021-ID	ALEJANDRO ALEGRE MARTINEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2022.

31	JA-0191/2022-III	NORA ZULEMA CHÁVEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/05/2022	Geraldin Marín Henríquez Escobar, quien se ostenta representante legal de la Secretaria o Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, interpuso el recurso de reconsideració número JA-R-0040/2022-II, en contra del auto de fecha O7 siete de abril del 2021 dos n veintiuno, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se agican aigrar oficio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este triburguen el que sanexe el testimonio CÚMPLASE
32	JA-1261/2021-III	LEISI RUBINA ACEVEDO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/05/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 3 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugn la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, declara que ha causado ejecutoriase requiere mediante políficación por oficio a l autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábil acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la electroria
33	JA-0053/2022-III	MARTHA EDITH PRIETO LEGUIZAMO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas precluído su perecho para presentarlo se fijan l 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 yeintitrés de mayo del 2022 dos r veintidos, a efecto de que tenga verificativo la addiencia de desahogo de las pruebas alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1603/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DELESTADO DE MICHOACAN	03/05/2022	ha fenecido el término de 15 quince dia subbiles que confiere el artículo 316 del Código Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la senten definitiva dictada en autos, sin que la basan impugnado; en consecuencia, se declara que causado ejecutoria se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demanda a efecto de que dentro del término de 15 quince dias hábiles acredite ante este juzgado debido cumplimiento de la ejecutoria
35	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	03/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resole el presente juicio adeministrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos considerando Tercero DERCERO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archive este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0195/2022-III	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	03/05/2022	se tiene al promovente manifestando que el actor se encuentra conforme con cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos por parte de las autoridad demandadas; el suscrito juez queda enterado de las tales manifestaciones, las cuales ordena agregar a sus antecedentes para su constancia en autos. CÚMPIASE
37	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	03/05/2022	se tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en ca Annidad y Tobago, número 40 cuarenta, colonia Las Américas, de Morelia, Michoacán; como, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justi Administrativa del Estado de Michoacán, a María del Rosario Fuentes Téllez. Por tanto, se tiene revocando el domicilio señalado con anterioridad para oír y recibir notificaciones.
38	JA-0086/2022-III	SERGIO TINOCO SALMERON		03/05/2022	La parte actora manifiesta que señala como autoridad demandada al Encargado corralón de "Grúas Muñoz", y exhibe el traslado de la demanda correspondier consecuentemente, se ordena emplazar personalmente a la autoridad demanda Encargado del corralón de "Grúas Muñoz", adjuntándole copias de traslado de la demando con sus respectivos anexos y del auto de admisión de la demanda; haciéndole saber o cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgad dar contestación a la demanda instaurada en su contra.
39	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/05/2022	NOTIFÍQUESE POR OFICIO Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de E Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como co certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0058/2021-l, fecha 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós, que revoca la sentencia combatid ordena reponer el procedimiento, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
		RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	HA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os
	MC/ÓN PRO				

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2022.

NI	Funadiant	Aston/Dominants /	Domondodo	Forts	ACUERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	
1	JA-0112/2022-III	ROSA LAURA GONZALEZ BOTELLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se tiene a la parte actora presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada, se mandan reservar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1312/2021-III	ALEJANDRO OLMEDO SOTO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHÍCULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	04/05/2022	Téngase por recibido el oficio número 318/2022-l firmado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA GADINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0152/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2022	Téngase por recibido el oficio firmado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNA Uniformando que el recurso de reconsideración número JA-R-0037/2022-I, se admittó a demite. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1362/2021-III	MAYRA CONSTANTINO MATA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2022	Téngase por recibido el oficio 324/2022-I, presentado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribunal, se le tiene informando que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, admitió a trámite la demanda, sin ordenar la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa no lo solicitó. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/05/2022	se requiere a la autoridad demandada efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, informe el seguimiento al dicio número DJ/1009/2022, enviado al Director de la Dirección Administrativa de la Comición Municipal de Seguridad Ciudadana en Morelia; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y tualización NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0082/2022-III	EFRAIN CRUZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFÍQUESE PORVISTA
7	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/05/2022	se advierte que la autoridad demandada Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayacomparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se le tiene por precluido derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0254/2022-III	ANTONIO PEREZ GOMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio deofício a las autoridades demandadas. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora el vehículo indicado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0252/2022-III	DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0144/2022-III	OMAR GASCA CARRILLO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/05/2022	Se declara firme el acuerdo de fecha 18 dieciocho de marzo de 2022 dos mil veintidós. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
111	JA-0911/2020-III	SAÚL ANDRES GUZMÁN MOLINA	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD SIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPADO SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRER JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JUNANA MARISSA LUNA CELÉS REPRESENTANTE DE CONTRACORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LIC. NICOLAS MANOJIANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTO EINTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICÍA DE MORELIA, C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICÍA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICÍA MORELIA, C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICÍA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO D	04/05/2022	se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa minima que establecen dicho se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0114/2022/15	SAÚL ANDRES GUZMÁN MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2022	Se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda a las autoridades que se indican, se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2022.

13 14 15 16 17	JA-1672/2021-III JA-0052/2022-III JA-0054/2022-III JA-0245/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA VEGA PINEDA IRIDIA OXANA GUSTAVO ARREOLA CORREA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15 16 17	JA-0054/2022-III JA-0245/2022-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		//
16	JA-0245/2022-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA		04/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. Q NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EXTINEA
17			H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegato. NOTIFÍQUESE POR LISTA
	JA-0080/2022-III		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/05/2022	se admite la demanda se concede la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18		MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, autorizando a los licenciados para que acudan a la inspección ocular señalada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMAR YAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días Mábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acrediten haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa edivalente a 10 diez veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/05/2022	La Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación RAA- 0441/2021 [h]. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/05/2022	Causa elecutoria la sentencia y se requiere cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0246/2022-III	GARCIA SERVIN FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/05/2022	Te admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten pruebas se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1712/2021-III	LILIA YOLANDA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/0572022	Se llevó a cabo el desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0071/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	TESORERIA MUNICIPAL DE SALVADORO ESCALANTE	04/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad en los términos del considerando último de la sentencia. CUARTO. Notifiquese electrónicamente a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	04/05/2022	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito NOTIFÍQUESE POR OFICIO
25	JA-1505/2021-III	CHRISTIAN RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1127/2021-III	DIANA LEDESMA CEBALLOS, APOD. JURÍDICA DE ALEJANDRO LEDESMA CEBALLOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/05/2022	ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de abril del dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. CÚMPLASE
27	JA-0535/2021-III	MIGUEL VERDUZCO PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	04/05/2022	Por lo tanto, este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA WILLALON GUZMAN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2022	se admite demanda se admiten pruebasse manda emplazar a las autoridades se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0889/2021-III	RICARDO WILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	04/05/2022	se le tiene presentando su dictamen respecto de la prueba pericial materia de traumatología y ortopedia, ofrecida por la parte actora. Mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno; por lo anterior, se mandan poner a la vista de las partes, para que en el término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1473/2019-III	CARLOS GALLEGOS ROMERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2022	informan que la sentencia dictada dentro del recurso de apelación número RAA- 0221/2020-1 y su acumulado RAA-0261/2020-1, ha causado ejecutoria, misma que determinó modificar la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio, de fecha 07 siete de agosto del 2020 dos mil veinte, a efecto de declarar la validez del cobro efectuado mediante el recibo número de folio 44100012337 derivado de la boleta de infracción número 0420En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2022.

31	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y	04/05/2022	el términos amplios de la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-
			ADMINISTRACIÓN		R-004Z/2022-II, en contra del auto de fecha 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidos, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena gilar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal el que se anexe el testimonio de las constancias del presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Qongo de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Magistrada decla Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a quien por razón de propo le corresponde substanciar el mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2022	se advierte que las autoridades demandadas, 1. Tesorero de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán; y 2. Director de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de prueba; alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrita. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0177/2022-III	ARMANDO ESQUIPULITAS RAMÍREZ SINTORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2022	se le tiene en tiempo contestando la demenda instaurada en contra de la autoridad que representa se tiene por precluído su dene ho para contestar la demanda instaurada en su contra se fijan las diez treinta horas de dia veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos
34	JA-0180/2022-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/05/2022	se le tiene por precluído su derecto para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan se CONCEDE EL TÉRMINO DE OS CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir de día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que implie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para dal efecto. SOLO ACTORA
35	JA-0157/2022-III	GIOVANNI URQUIZA RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	se le tiene en tiendo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa se señalan las once treinta horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintidos, a en
36	JA-0249/2022-III	AXEL MANUEL RUIZ VELASCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1618/2021-III	SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/05/2022	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal. En tal sentido, el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, lo que acredita con la copia certificada del oficio OMSC/int/048/2021, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del sistema de garantías, en el cual la boleta de infracción de tránsito con número de folio 326631 ha sido cancelada archivese por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-0128/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se tiene a la Apoderada Jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el que indica en su escrito de cuenta y autorizados. Por otro lado, a las autoridades demandadas Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0508/2021-III	EDUARDO GARCÍA VILLALÓN	COMISIÓN CORDINADORA DE TRANSPORTE FÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADOSE MICHOACÁN DE OCAMPO DE RETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ACCRITO A LA COMISIÓN CORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/05/2022	Se tiene al Jefe de Departamento de Amparos y Procesos Administrativos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveido, concurra ante este juzgado a señalar nueva fecha para que el actor acuda ante sus instalaciones a recoger el cheque mencionado, debiendo informar con la debida anticipación a efecto de realizar la notificación correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	04/05/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicitando a este juzgador copia certificada de las notificaciones efectuadas a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por conducto de la Dirección de Ingresos, respecto del proveído de 07 siete de abril del presente año; por tanto, remítase copia certificada del oficio 2051/2022, recibido por la Dirección de Ingresos de dicha Secretaría el 21 veintiuno de abril del presente año, ello a fin de proveer dentro del recurso de reconsideración JA-R-0023/2022-II, dado que es la única constancia con que cuenta esta instructora. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
41	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	Se admite demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten pruebas se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1656/2021-III	HECTOR DANIEL CORNEJO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
	- 74				

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0023/2022-III	Peticionario ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y	Acuerdo 05/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la appliación de la
·	JA GOES/EGEE III	ENNIQUEZ VAN DERNAM ANADNA	DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,	03/03/2022	demanda se asmiten pruebas
			SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenadose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se requiere a la autoridad demandada Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para el m que se indica. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2022	Se tiene a la parte actora presentando escrito de ambilitación de demanda, se admite en la via y términos propuestos; se advierte que la parte actora incorporó nuevas autoridades demandadas a efecto de no dejar en estado de adefensión a ninguna de las partes, se procede a llamar a juicio a las autoridades que se indican, ordenándose emplazarlas por medio de oficio; se manda notificar io medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuenta gon el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridade adar contestación a la ampliación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/05/2022	toda vez que de las constancias sondvierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0005/2031-l, interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora, revocó la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la autoridad demandada desahogando dentro del término dogado la vista dada en autos; se declarara inexistente la autoridad que se indica. Se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la via deminis propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia Michoacán, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada en ayuos, se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1062/2021-III	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2022 05/05/2022 05/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por el apoderado jurídico de la parte moral l'actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos que indica en su escrito de cuenta, se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal; autorizando únicamente para recibirlos a la persona que indica. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	8 5/05/2022	El apoderado de la parte actota, solicitando se impongan nuevas sanciones a la autoridad demandada y la autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia dictada en autos dígase al promovente que se encuentra transcurriendo el término legal otorgado a las autoridades demandadas mediante auto de fecha 25 veinticinco de abril del presente año, a efecto de dar cumplimiento a la misma, por lo que una vez que fenezca dicho término, se procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0176/2022-III	FLORES DIAZ ALEJANDRA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/05/2022	Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSILO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	05/05/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1394/2021-III	MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ	T. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN,	05/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.
		14	SINDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1424/2021-III	JORGE DARINEL VILLASEÑOR VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	05/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0130/2022-III	CABRERA MORALES PATRICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan fundados por una parte, a efecto de declarar la nulidad parcial del acto impugnado; no obstante, subsiste la boleta de infracción número 012387, en los términos precisados dentro del considerando CUARTO de este sentencia. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA CERTIFICACIÓN: MORELIA MICHOACÁN A 05 CINCO DE MAYO DEL 2022 DOS MIL
15		BECERRILANIÑA JOSE DE JESUS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/05/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 05 CINCO DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁ JERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE
16	JA-0667/2021-III	CRUZ ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	05/05/2022	se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de veinte de abril de dos mil veintidós, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JAR-0274/2021-l del índice de la Primera Sala Administrativa, con la que se ordenó revocar la sentencia de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno; asimismo informa que a la fecha no ha causado ejecutoria, el suscrito Juez queda enterado del oficio y anexo, los cuales se ordenada agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
	¥			<u> </u>	NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2022.

17	JA-0207/2021-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/05/2022	se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que de pro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoadan, manifieste lo que a sus intereses comenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la entencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
18	JA-0265/2021-III	JORGE ARMANDO ALVARADO TOLEDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/05/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte detora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento hecho por la referida autoridad demandada; lo interior bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
19	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdicciona (es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada. CUARTO. Resultaron functios los argumentos de la actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la demandante, la cantidad precisada por el concepto señalado en el último considerado de este fallo. SEXTO. Resultó procedente el pago de gastos financieros y se condena al pago del impuesto al valor agregado, en virtud de las consideraciones apuntadas eros sexto considerando. SÉPTIMO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad, dese de la del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
20	JA-0123/2022-III	LUIS VENTURA DE LA ROSA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2022	se tiene a la parte actora franifestando que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda CÚMPLASE
21	JA-0241/2022-III	CARLOS DANIEL SANCHEZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/05/2022	el escrito de demánda fue ingresado ante la oficialía de partes de este tribunal hasta el día 26 veintiséis de april de 2022 dos mil veintidós, fenecido el término para tal efectose desecha por extemporánea la demanda intentada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0111/2022-III	ALMA LILIA LUNA RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2022	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demanda se ordena notificar mediante oficio a la autoridad demandada (quien ya contestó la demanda), glosando copias de tráslado de dicho escrito, haciéndole saber a dicha autoridad, que cuenta con el término de 69 cinco días hábiles
23	JA-1591/2017-III	SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	05/05/2022) WCF/05/2022)	Tha quedo firme la sentencia dictada el día 01 uno de diciembre del 2020 dos mil veinte, dentro del recurso de apelación RAA-0308/2019-l, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración CÚMPLASE
24	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO	05/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación a la demanda; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer de dicho escrito (hasta en tanto la Administración Postal de Zamora de Hidalgo, Michoacán, cumpla con el requerimiento ordenado en el presente proveído), en virtud de que el sello que contiene el sobre no se encuentra legible, motivo por el cual se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO a la Administración Postal de Zamora de Hidalgo, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe la fecha en que fue depositado el escrito de ampliación de la demanda firmado por la parte actora, ante la Administración Postal de Zamora de Hidalgo, Michoacán, al que se le asignó el número de guía MN037639159MX
25	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DELESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/05/2022	Se tiene a la autoridad demnadada dando contestación, se admiten pruebas, se requiere a la autoridad demandada, el cumplimiento a la suspensión SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0146/2022-III	EMANUEL HUMBERTO SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESOPERO MUNICIPAL DEL AYUNSAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SECURIDADO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales y autorizados. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0609/2021-III	MARTIN ROMERO AVALOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como la copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0010/2022-l, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERMANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2022	Se tiene a las autoridades demandadas, dando contestación a la ampliación, se requiere al Ayuntamiento de Morelia, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, aclare y precise el nombre del incidente que desea promover SOLO A DEMANDADAS
29	JA-1465/2018-III	ARTURO MUNAS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/05/2022	se tiene al citado jefe de departamento informando que el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, mediante el oficio número 9291/2022, dio a conocer la resolución del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 369/2022, en la cual se ordenó negar la suspensión definitiva de los actos que impugna; el suscrito Juez queda enterado del ocurso de mérito y su anexo, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
30	JA-0083/2022-III & O	THOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2022	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de abril del año en curso, mediante el cual se requirió a efecto de aclarar en qué fecha y que documento ofrecía como medio de convicción, en su escrito de contestación de demanda, en su apartado de pruebas segundo párrafo; por tanto, se admite se tiene a la parte actora desahogando la vista concedida respecto al cumplimiento de la suspensión por parte de las autoridades demandadas se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2022.

31	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2022	se tiene al promovente informando el cumpliendo a la suspensión otorgada al solor en autos, para lo cual refiere que ordenó a la autoridad administrativa competente que se abstuviera de imponer multas e iniciar el procedimiento administrativo de ejecteón de las que pudieren generarse con motivo de la boleta de infracción impugnada. Matirestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del dia siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga CÚMPLASE
32	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	05/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO de se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio TERCERO Es fundado el concepto de violación analizado contra la boleta de infracción combatida; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de ésta en términos de Utilmo considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archyése este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0003/2022-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinara de este Tribunal, mediante oficio.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

MONENESTE.

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2022.

					ي ک
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1459/2021-III	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	06/05/2022	se le tiene informando que mediante proveído de fecha 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0064/2022 III, interpuesto por Israel Contreras Galindo, parte actora en el presente juicio, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JA-0161/2022-III	GONZALEZ ACEVEDO SANTIAGO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/05/2022	la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con la anulabilidad decretada por la demandada, asimismo, manifiesta que se encuentra conforme en el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensionesConsecuentemente, se decreta el sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUNGO EN LÍNEA
3	JA-0192/2022-III	ERICK GUERRERO GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/05/2022	se le tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán sintestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0024/2022-III	JOVAN ELVIS SOUBERBIELLE MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/2022	Se tiene a la parte actora por precluído su derecho para ampliar la demanda, se señala fecha y hora que se indica a efecto de que enga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.
5	JA-0062/2022-III	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/05/2022	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se le tiene a la parte actora por precudo su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/05/2022	Se tiene al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, para lo cual ceñala domicilio para oír y recibir notificaciones remítase el expediente electrónico preso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. NOTIFICACIÓN PORCORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0221/2022-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones respecto a la suspensión orogada al actor en autos se mandan dar vista mediante notificación electrónica a a parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0881/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SFA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/05/2022	se reguiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Titulac de Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN ELESTADO, FISCAL GENERAL DELESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMPORALIA GENERAL DE JUSTICIA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/05/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró la incompetencia de este juzgador para conocer el fondo del asunto, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1560/2021-III	OCHOA HERNANDEZ GABRIEL	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DER GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABRIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/05/2022	En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrado a Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal.
11	JA-1582/2021-III	MARIA ORTENCIA ARREOLA MENDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0126/2022-III	PANIAGUA SANDOVAL WILFRIDO	A AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, JESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/05/2022	La parte actora del presente juicio, manifiesta que se da por enterado respecto del acatamiento dado por las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1402/2021-III	SALCEDA PIMENTEL CRISTINA WINUEN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación; se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán y Director de Normatividad y Responsabilidades de la citada Secretaría, por el término de 03 tres días hábiles para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación.
14	JA-1684/2021-III	NANCY YERALDI ESTRADA CASTRO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	06/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Téngase por recibido el oficio número 518/2021-l firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 21 veintiuno de abril del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0279/2021-l derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se decretó el sobreseimiento del referido recurso; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0993/2020-III OO	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	06/05/2022	se tiene al secretario de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0028/2022-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se modifica la sentencia combatida en el presente recurso, asimismo, informa que la sentencia de apelación a la fecha no ha causado ejecutoria
	1				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2022.

					7
16	JA-1592/2021-III		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/05/2022	Se manda dar vista a la parte actora y a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convertos, con relación a lo argumentado por la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TÍNEA
18	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	06/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegator dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICOEN LÍNEA
19	JA-0118/2022-III	SOREQUE ORDOÑEZ OCTAVIO	JAIME RODRÍGUEZ CRUZ, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/05/2022	NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA EÑJEBA CONFESIONAL EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTORY ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOC HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/05/2022	RESUELVE: ÚNICO Es infundado el incidente de falta de personalidad o personería promovido por la autoridad demandada. De TIFIQUESE mediante minuta electrónica a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaria que autoriza, licenciada Nidia Karina Cortés Nájera. Doy fe. Listado en su fecha Conste YAG* [1] Artículó 195. No procederá la gestión de negocios, salvo en los casos de actos administrativos que impliquen privación de la libertad. Quien promueva a nombre de otra persona, deberá acreditar la representación con que se ostente en el escrito de la demanda o de contestación, en su caso, conforme a este Código. Cuando tenga acreditada su personalidad atre la autoridad demandada, ésta le será reconocida en el juicio ante el Tribunal, signipre que compruebe tal circunstancia con las constancias respectivas. [2] Artículo 196. La representación de las personas jurídicas se otorgará en instrumento público, y en personas físicas podrá también ser otorgada por medio de carta poder firmada y ratinada la firma por el otorgante ante notario público o ante los secretarios de estuga y cuenta del Tribunal. [3] Registro digital: 178672 Instancia: Primera Sala Novena Epota Materias(s): Civil Tesis: 1a, J. 8/2005 Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Greta. Tomo XXI, Abril de 2005, página 480 Tipo: Jurisprudencia
21	JA-1409/2021-III	ARTURO TINOCO TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	06/05/2022	En atenció a su contenido y vista la certificación secretarial que antecede, se les tiene desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actor o la realizan en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán
					torradas en consideración llegando el momento procesal oportuno.
22	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	06/05/2022 06/05/2022 06/05/2022 06/05/2022 06/05/2022 06/05/2022	Én atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 286/2021, promovido por Tiendas Soriana Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acto emitido de en el recurso de apelación RAA-0091/2021-II, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante oficio número 2310/2022, de fecha 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós, comunicó que sobreseyó el citado juicio de amparo.
			Š	4	NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0243/2022-III	MIGUEL GOMEZ CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadasse concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MIC RO ACÁN	06/05/2022	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remitiendo la información solicitada por este juzgador, para lo cual manifiesta que a la fecha ninguna de las partes ha interpuesto demanda de amparo en contra de la sentencia dictada en segunda instancia, asimismo, informa que una vez que transcurra el plazo correspondiente, se comunicará lo conducenteConsecuentemente, y una vez que se informe a este juzgador lo conducente o bien fenezca el término legal otorgado a las partes para impugnar la sentencia dictada dentro del recurso, conforme a las notificaciones remitidas a este juzgado, se proveerá lo correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación CÚMPLASE
25	JA-0131/2022-III	ALICIA LAZARO MELO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTA MENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/05/2022	se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda CÚMPLASE
26	JA-1718/2021-III	INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL COBIERNO DEL ESTADO DE	06/05/2022	María Elena Méndez Sánchez Secretaria General de Acuerdos (II) del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, devuelve debidamente diligenciado el exhorto número 03/2022-III, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó emplazar a juicio al tercero interesado, DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V. Ahora bien, se tiene a Selene Eloísa Madera Flores, apoderada legal de la empresa DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V., tercero interesado en el presente juicio, apersonándose dentro del presente controvertido, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito se admiten las pruebas que ofrece. Por otro lado, téngase al enlace jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, informa que se extingue el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, autoridad demandada en el presente juicio, por lo que refiere que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para los efectos del proceso de liquidación y será el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en su carácter de responsable de la dependencia coordinadora del sector, el liquidador de dicho Instituto.
27	JA-0055/2022-III	ROBER INE YRA MIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2022	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
28	JA-0047/2022-III	MARISOL JUAREZ ABURTO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/05/2022	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
29	JA-0228/2022-1100 OM 57	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su ocurso de cuenta, así como autorizados. SOLO ACTORA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2022.

	JA-0097/2022-III	ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	06/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
31	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	06/05/2022	se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por ha presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos e requigne a la a
			TMN3FORTE FUBLICO		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICTIÓNACÁN que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que daya surtic la notificación correspondiente, rinda un informe respecto a la siguiente infolicitada por el actor en su escrito de ampliación de demanda
_					CÚMPLASE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO
32	JA-1635/2021-III	JOSE ALBERTO ORTIZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/05/2022	CÚMPLASE
33	JA-0337/2021-III	MA. CRISTINA ACOSTA VÁZQUEZ	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/05/2022	la sentencia de mérito, modificó la sentencia definitiva inpugnada de fecha doce de dos mil veintiuno, y determinó declarar la nulidad ka y llana del acta de infraccio de julio de dos mil diecinueve, y por ende dodo lo actuado con post consecuentemente con fundamento en el artícolo 284 del Código de la ma REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADES a efecto de que dentro del térm quince dias hábiles contado a partir del dia expliciente al que surta efectos la notific presente proveído, acrediten el total y depido cumplimiento de la sentencia dicta Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribur apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreed medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Administrativa del Estado de Michodel de Ocampo.
34	JA-0227/2021-III	JOSE ALEJANDRO REYES REYES/ ALEJANDRO REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO ANTES SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, MICHOACÁN	06/05/2022	se declara que la sentencia de mitiva de fecha catorce de septiembre de dos mil HA CAUSADO EJECUTORIA SE ORDENA SU ARCHIVO CÚMPLASE
35	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	06/05/2022	se fijan las 18:30 diez horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil ve efecto de de tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos CÚMPLASE
36	JA-0248/2022-III	SERGIO GALVAN VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/05/2022	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se la propertion de la suspensión solicitada se le tiene s demicilio y autorizados.
37	JA-0148/2022-III	ANGEL GARNICA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/25/22	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaria de Seguridad Pública de Michoacán, y como superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado adcitada Dirección, contestando la demanda instaurada en contra de las autorida representa se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Se se
38	JA-0049/2022-III	MAURICIO PADILLA MARÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y re presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcec juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consect nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. Nottifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandada oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concl
			two		NOTIFÍQUESE POR LISTA
			KA SECRETARIA DE	acuerdo	os
		MAURICIO PADILLA MARÍN ORA ORA ORA ORA ORA ORA ORA OR			

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/05/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, el vándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-0004/2022-III	LOMBERA GONZALEZ RIGOBERTO ULICES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/05/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dicto de nautos, elevándose a la categoría de cosa juzgada, en virtud de que la sentencia de nérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de una aunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0142/2022-III	ma. De Jesús Ruiz Hernández	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/05/2022	se tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 27 veintisiete de abril del presente año; se procede a dar cuerta con el escrito reservado con fecha de recibido ante la oficialía de partes de este tritignal el día 21 veintituno de abril de 2022 dos mil veintidos, y remitido a este juzgado el día 22 veintidos del mismo mes y año, firmado por la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría. Por tanto, se le tiene contestado en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandados que representa. SOLO ACTORA
4	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2022	se le tiene informando a este jugador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0061/2022-III, se dictó uficacuerdo con fecha 26 veintiséis de abril del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se amitió a trámite el recurso de apelación en mención NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	09/05/2022	Téngase por recibido o oficio TJA/SGA/DG/927/2022, se le tiene informando a este juzgado que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de garantias, señaló fecha y hora para la audiena constitucional, sin ordenar la apertura del incidente de suspensión. NOTIFICACIÓN BOR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1654/2021-III	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	09/05/2022	Tengase penercibido el escrito presentado por el apoderado jurídico y Presidente de la persona noral actora. En atención a su contenido, se señala día y hora a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	09/05/2022 W	Péngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/931/2022, En atención al contenido de su oficio, informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito confirmó la sentencia de 09 nueve de noviembre de 2021 dos mil, por lo que negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la parte quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMARYAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREUA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAD DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA	0 9/05/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0042/2022-III	LEYVA MORALES RICARDO	TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPALIS E SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/05/2022	Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0171/2022-Ⅲ	Sorchar	H, A'UNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/05/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 09 NUEVE DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁ JERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA, QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE
12	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS O	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	09/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	2V 0133/1955 III	PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	09/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0076/2027 III	MORALES CALDERON LUIS DANIEL	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2022.

					ريخي المستحدد
15	JA-0469/2021-III	mora maldonado rosa maría	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DE SALUD DE DE SALUD DE DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer Judover el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. Resulto undado el concepto de violación en estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa lana de la Opinión Técnica Académica (OTA) no favorable dictada en su expediente 5009/2021/05770, el diez de febrero de dos mil veintiuno, acorde a la parazonamientos vertidos en el ditimo considerando de la sentencia. CUARTO. Notifiquese a las partes a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO informese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JAR-0006/2021, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO N LÍNEA
16	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÂN	09/05/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a las citadas autoridades para que dentro del término de tres días hábiles concido a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remitana este juzgado su nombramiento con el cual acrediten su carácter, bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio se les tendrá por no presentada la contestación de demanda NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-1641/2021-III	PEDRO MANRIQUEZ RICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/05/2022	la secretaria de acuerdos de la Teregra Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0066/2022-III, se dictó un acuerdo con techa 03 tres de mayo del 2022 dos mil veintidos, mediante el cual se admitió a trámite el ceurso de apelación CÚMPLASE
18	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022	la autoridad demandada Ayunamiento de Morelia, Michoacán, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la gentencia definitiva de fecha 22 veintidós de abril del 2022 dos mil veintidós; por tanto, con úndamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal
19	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022	se señalan las 10 to diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO y POR LISTA (al Juez Cívico perteneciente a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien realizó la calificación de la multa) se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFICUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022 47/ 27/ 47/ 47/ 47/ 47/ 47/ 47/ 47/ 47/ 47/ 4	de vierte que las autoridades demandadas, 1. Comisionado Municipal de Seguridad Quidadana de Morelia, Michoacán; y 2. Gomet Ayala Jovany Enrique, responsable de haber Pevantado la boleta de infracción número 366001 de fecha 06 seis de marzo de 2022 dos mil veintidós, fueron legalmente notificados de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma, habiéndoles fenecido el término conferido para tal efecto; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/05/2022	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento a esta autoridad que Geraldin Marín Henríquez Escobar, quien se ostenta representante legal de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0043/2022-l, en contra del auto de fecha 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidós, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias que conforman el presente juicio
22	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SINTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 06 seis de mayo de 2022 dos mil veinitidós, admittó a trámite el recurso de apelación número RAA-061/2022-l, interpuesto por Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONATIO MUNICIPAL DE SEGURIDAÇÕE MORELIA	09/05/2022	Ante tales circunstancias, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero, del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0189/2022-III	NONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTOMO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda Confesional a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. SOLO ACTORA
25	JA-0223/2022-III	ZAIRA IVONNE BAJOÈRAS SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022	la parte actora en el presente juicio, manifiesta que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 25 veinticinco de abril del presente añose requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a fin de acreditar el debido cumplimiento a la referida suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0429/2021-III	EUGENIO MOLINA MARTÍNEZ	SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	09/05/2022	Las autoridades demandadas ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de marzo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2022	se admite la demanda en la vía y terminos propuestos SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2022.

30	JA-0937/2019-III JA-0096/2022-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	09/05/2022	de Zamora, Michoacán, correspondiente al número de cuenta 20063 PERSONALMENTE Y POR OFICIO se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha treinta de marzo de veintidos, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 28
30			AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR,	09/05/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha treinta de marzo de veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 28
	JA-0096/2022-III				fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéi multa mínima que establecen dichos preceptos legades a Froylán Zambranc Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villanda, Michoacán, por la cant \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 ci el valor diario de la unidad de medida y actualización por concepto de incumplimien
	JA-0096/2022-III				sentencia dictada en autos.
	5. 0030 <u>, 202</u> 2 III	MAYCON NIETO JIMENEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE	09/05/2022	NOTIFIQUESE POR OFICIO La parte actora del presente juicio, predinta en tiempo su ampliación de di
31			TRANSPORTE PÚBLICO		administrativa, se ordena notificar megante oficio a la autoridad demandada; copias de traslado de dicho escrito, hacendole saber a dicha autoridad, que cuen término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este jurisdiccional a dar contestación al multicitado escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	JA-0058/2022-III	ENVASES TERMOPLÁSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	09/05/2022	Se tiene al Jefe del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contesta ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autori representa se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestaci ampliación de demanda. Se ordena emplazar por oficio a las autoridades dema Secretario de Defairollo Urbano y Medio Ambiente, así como al notificador Je Echeverría Camacho haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el impro término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta e emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestac demanda distaurada en su contra y 05 cinco días para que contesten la ampliaci demanda.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2022	El proderado jurídico de Global de Morelia, S.A de C.V, manifiesta que se el coforme con el cumplimiento que las autoridades demandadas han dado a la sent merito, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos en virtud de autoridades demandadas han cumplido lo ordenado en la ejecutoria de mérito y se el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente con Se dejan sin efectos las multas impuestas a la Secretaría de Finanzas y Administra Estado, autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente j
Ц				CAN	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE	09/05/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autorida representa
			SEGURIDAD DE MORELIA		CÚMPLASE
34	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLIÇA DE PURÉPERO	09/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y re presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improce sobreseimiento. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en conse se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condi autoridad demandada, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones pre en el último considerando.
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDC	os
		STE DOCUMENTO ES DE CAD.	Ž.		
	COMMO SPOS	CONCONDO EN ES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLIÇA DE PURÉPERO LA SECRETARÍA DE		

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0253/2022-III	PAZ AVALOS JUAN MARTIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR	10/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a la autoridades demandadas
			DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0259/2022-III	TELLEZ PEDRAZA OMAR LENIN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE	10/05/2022	se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada, se ordena
			OPERACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE		emplazar a las autoridades demandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EXCINEA
			PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DE		NOTIFICACION FORCONICO ELECTRONICO FAINA ELEGICIA SEGUENA
			TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN)
			DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO,		is a second of the second of t
			INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE		Ž
Н			PÚBLICO DE MICHOACÁN		se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las
3	JA-0194/2022-III	ALVAREZ MORENO PEDRO ALBERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE	10/05/2022	autoridades que representa, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima perapente, amplíe su demanda.
			DEPARTAMENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
Ш			AYUNTAMIENTO DE MORELIA		T AND MATTER SIÓN SUSCESSÍANS
4	JA-1375/2021-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE	10/05/2022	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este
			ZAMORA		juzgado a dar cumplimien con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y
					actualización
Н					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del
5	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO	10/05/2022	Código de Justina Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que estable en dichos preceptos legales a Luis Navarro García en cuanto Secretario de
			MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE		Finanzas y deministración del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientes veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la
			PÚBLICO		unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en ayros SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA
					AUTORIDAD VINCULADA Secretaría de Finanzas y Administración Pública del Estado de Migroacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este
				4	ozgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que Len caso de renuencia, se le impondrá una multa de doscientas veces el valor de la unidad de
				183	medida y actualización vigente
6	JA-1472/2021-III	MONDRAGON TENORIO OLIVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	10/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio.
0	JA-1472/2021-III	WONDRAGON TENORIO OLIVA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	7	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO		
7	JA-0477/2021-III	CARDENAS PAZ MIGUEL ANGEL	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y	10/05/2022	se le tiene conformándose de manera tácita con el cumplimiento se ordena SU ARCHIVO
			SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		
8	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO RENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN,	10/05/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285
			SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS		fracción l, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Ignacio Mendoza Jiménez en
			MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO		cuanto Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces
			EMI		el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos
Ц			A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1316/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y	10/05/2022	El Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, cumple en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidós, para lo cual señala domicilio para oir y recibir
			SANTEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y		notificaciones por tanto, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por
		TA.	SANEAMIENTO DE MORELIA		razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia.
		S 44			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	10/05/2022	Se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal para el fin que se indica. Se manda reservar el ocurso de la parte actora.
Ш		P	FAMILIA MICHOACANA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANÇ S CO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2022	José Arturo Zepeda Anaya, perito designado por la autoridad demandada, se le tiene aceptando y protestando el cargo conferido como perito de la autoridad demandada
		MARTINEZ SILVA FRANGISCO JAVIER			Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ordena notificar a parte actora mediante notificación electrónica, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efecto la notificación del presente proveído.
		Z.			contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado a designar su perito
Ц		N KES	,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL	10/05/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las autoridades demandadas, para el fin que se indica.
		PLONES WELDS ENDINCARLOS DAIR	DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
Ц		% •	Y MOVILIDAD DEL ESTADO		
13	JA-0003/2022-III)LOPEZ AGUILAR JOSE DE JESUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR	10/05/2022	de la sentencia de fecha 22 veintidos de abril del 2022 dos mil veintidos; asimismo, se le
	, de		DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		tiene solicitando se tenga como asunto total y definitivamente concluido; por lo que, dígasele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0127/2022-III	CANO VALDOVINOS CARLOS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA	10/05/2022	en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado
	JA-0127/2022-III		DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE		previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lieva en este juzgado tercero administrativo.
Ш	1		POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2022.

se indica. 16 JA-0077/2021-III TENORIO SOSA HORACIO EDUARDO TESORERO MUNICIPAL DEL ANDITAMENTO DE CATASTRO DE MORELA. SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SE CONTRO SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA SE SEGURDAD PÚBLICA SE SEGURDAD PÚBLICA SE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA DE SEGURDAD PÚBLICA SE SEGURDAD PÚBLICA DE S	15	1			ı	8
TEORRO MANCEAL DEL AVENTAMENTO E CANATADO E ANOTYZO21-III TEORRO MONCEAL DEL AVENTAMENTO E CANATADO E ANOTEZACO E DEL AVENTAMENTO E CANATADO E ANOTEZACO E DEL AVENTAMENTO E CANATADO E ANOTEZACO E DEL COMBON DE HONOR Y JUSTICIA, SECRETARIA DE SEGIBIDAD PUBLICA COMBON DE HONOR Y JUSTICIA, SECRETARIA DE SEGIBIDAD PUBLICA COMBON DE HONOR Y JUSTICIA, SECRETARIA DE SEGIBIDAD PUBLICA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUCIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUCIO DEL JUBRA BANTIDEZ LOBATO GEBERTO ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUCIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUCIO DEL JUBRA BANTIDEZ LOBATO GEBERTO ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA BANTIDEZ LOBATO GEBERTO ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA BANTIDEZ LOBATO GEBERTO ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL JUBRA ANOTEZACO POR CORREO ELECTRÔNICO PARA EL JUGIO DEL		JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/05/2022	O
A-0766/2021-III RAMIREZ LOPEZ VICTOR MANUEL COMISION DE HONORY JUSTICIA, SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SE CAMBRIO SE CAMBRIO SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA SE CAMBRIO SE CAMBR	16	JA-0077/2021-III	TENORIO SOSA HORACIO EDUARDO	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE	10/05/2022	se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este judiado; lo ante con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justica Administrativa Estado de Michoacán.
18 JA-1108/2021-III HERNANDEZ LOBATO GILBERTO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILUDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILUDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILUDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILUDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO V MOVILUDAD DEL ESTADO. 19 JA-0216/2022-III CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA MICHOACÂN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA MICHOACÂN	17	JA-0766/2021-III	RAMIREZ LOPEZ VICTOR MANUEL		10/05/2022	Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado y Presidente de la Comisión de le y Justicia del Estado, y en cuanto superior jerárquico de las diversas autorio demandadas, manifestando que la Secretaría de Finanzas y Administración del Es otorgó liquidez al Documento de Ejecución Presupuestariá y Pago Por tanto, solicita sefecha y hora para la celebración de una audiencia de concliación; por tanto, se requier parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 des días hábiles, contado a part día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si deseo llevar a cabo una audiencia de concliación con la autoridad demandada; apercibimiento, que de no hacerlo se continuara con el procedimiento de ejecución.
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CONTRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA CONDINACION DE COMISAMENTO DE COMISAMENTO DE C	18	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO	10/05/2022	La parte actora del presente juicio, cumple con el requerimiento ordenado en auto o veintinueve de abril del presente ano consecuentemente, se requiere nuevam mediante notificación electrónica al Tular de la Dirección de Tránsito y Movilidar Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito.
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA DIRECCIÓN DE ZAMORA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA DIRECCIÓN DE ZAMORA DIRECCIÓN DE COMISARIA DE COMISARIAS DE LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA DISTRITO DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN,, ENCARGADO DE LA SUBSECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ENCARGADO DE LA SUBSECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE LA SECRETARIA DE ORDINACIÓN DE COMISARIAS DE LA SECRETARIA DE OFRACIÓN POR CORREO LICATOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE ORDINACIÓN DE LA	19	JA-0216/2022-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE	10/05/2022	mediante oficio número 11 M/200/2022, de data 29 veintinueve de abril de 2022 do veintidós, declaró la anutapilidad de la boleta de infracción 5287, de fecha 29 veintinuev abril del presente ado asimismo, se le tiene informando respecto a la suspe concedida, para lo cua refiere que la garantía retenida con motivo de la boleta de infra impugnada, fue de guelta a la parte actora se requiere mediante notificación electrór la parte actora a defecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convespecto a lo de la rado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo a percibimi de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE Concepto de violación expresado por la actora en su escrito de ampliación de demanda consecuencia, se declara la ilegalidad de la negativa expresa y por tanto, su nulidad subsecuencia, se declara la ilegalidad de la negativa expresa y por tanto, su nulidad llana. QUINTO. Se impone la condena a las autoridades demandadas, para los efec que se contrae el ultimo considerando de este fallo. SEXTO. Notifíquese a las partes a t	20	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	3/5	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL ILLICIO EN LÍNEA
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE	7	concepto de violación expresado por la actora en su escrito de ampliación de demanda consecuencia, se declara la ilegalidad de la negativa expresa y por tanto, su nulidad llana. QUINTO. Se impone la condena a las autoridades demandadas, para los efec que se contrae el ultimo considerando de este fallo. SEXTO. Notifiquese a las partes a t
				LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2022.

	From a di a mata	A day (Day was a day)	Barranda da	F. d.	ACUERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/05/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Po otra parte, se tiene a las autoridades demandadas manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 01 uno de abril de 2022 dos mil veintidós; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplie su demanda. SOLO ACTORA
2	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	11/05/2022	Previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a las autoridades demandadas para el fin que se inelea. NOTIFIQUESE POR OFICIO
3	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	Se tiene al Presidente Municipal del Ayuntamiero de Morelelia cumpliendo con el requerimiento realizado en autos, en virtud de que anexa copia certificada de los documentos requeridos por este juzgado, mismos que ofreció la parte actora en su escrito inicial de demanda, los cuales se admiten como medio de convicción de su parte; se admite la pruena testimonial ofrecida por la parte actora, señalandose fecha y hora para su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0192/2022-III	ERICK GUERRERO GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	se le tiene contestando en tiempo forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se senala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesonal ofrecida por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0264/2022-III	JOSE LUIS JUAREZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	se admite en la vía y térmipos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se concede la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE PERSON ELMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente electrónico impreso del presente juicio administrativo en que se actúa, asimismo se le tiene remitiendo copia certificada de la entencia de data veintiséis de enero de dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0366/2021-III, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley, mediante la cual se determinó modificar la sentencia dictada por este Juzgador el fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno NOTIFISACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1459/2021-III	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	11/05/2022	se le frene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto per el actor, le correspondió por turno el número RAA-0064/2022-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0835/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/05/2622	
9	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Actor amplia la demanda se incorpora autoridad demandada actor desahoga la vista del incidente de incompetencia y se ponen los autos a la vista del juez Autoridad cumple con el requerimiento y se admiten las pruebas que ofrece Confesional, a cargo de la parte actora Roberto Carlos Pardo Aguilera, se manda citar a la absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 01 uno de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0262/2022-III	LUIS FERNANDO GARCIA AMEZCUA	TESORERO MUNICIPADEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación, se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL LOSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1320/2021-III	GÓMEZ ALVAREZ VIRGINIA RUBI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0048/2022-III	SOLIS MARTÍNEZ DAVID	RAUL JIMENEZ ARRIOLA B. EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 000780, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y aleggatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1688/2021-III	AVILADELLEZ ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1594/2021-III O	SOTO MENDEZ YVONNE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2022.

					Ž.
17	JA-0997/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/05/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, da que dentro del término de tres dias hábiles contado a partir del dia siguiente en cule surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la refereta autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del térduno que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al Qer una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
18	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	11/05/2022	Consecuentemente, respecto al medio de perfeccionamiento de contenido y firma del avaluó comercial, llevado a cabo por el ingeniero José Obed Corres Pacheco, en fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, ofrecido por la parte actora est u escrito inicial de demanda, se admite; por tanto, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que presente ante este juzgado alministrativo al ingeniero José Obed Torres Pacheco, a las 12:00 doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidos, a fin de llevar a cabo el reconocimiento de contenido y firma de la prueba descrita en lineas anteriores; bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por desistido del referido medio de perfeccionamiento, por falta de interés para su desahogo. SOLO ACTORA
19	JA-0699/2021-III	ana maria ortiz gonzalez	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	11/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, mantéstando haber dado cumplimiento a la sentencia, se ordena dar vista ala parte actora e efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga SOLO ACTORA
20	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	11/05/2022	Con esta fecha se llevo a sabo el desahogo de la prueba testimonial, ofrecida en autos por la parte actora NOTIFÍQUESE PORUSTA
21	JA-0153/2022-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	se tiene a las astoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Muntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma la demanda 69 admitten pruebas se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión otorgada al actor se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal se adviere que las autoridades demandadas 1. Titular del Órgano Desconcentrado deomínado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y 2 Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Daniel Reyes Aprela", adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de Afriracción 346860, impugnada en este juicio, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para presentarlo
22	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/35/2022	comparece a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa; sin embargo, digase que deberá de estarse a lo acordado en auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, en el cual se le tuvo por precluído su derecho para dar contestación a la demanda, en virtud de que les feneció el término legal conferido para tal efecto. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/05/2022	se tiene al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández se ostenta Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado no se advierte que haya adjuntado documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener por lo que ve a María Guadalupe Anguiano Sánchez y Marco Antonio Rosales Lemus, quienes se ostentan apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, se le tiene por no presentada la promoción, por lo que respecta a su parte
24	JA-0179/2022-III	MARIA DE LA LUZ URIBE SOLORZANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SECURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	Se reservan alegatos de la parte actora NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0117/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	R. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, -COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
26		HERIBERTO AYALA PARRALES STATEMENTO AYALA PARRALES STATEMENTO AYALA PARRALES STATEMENTO AYALA PARRALES STATEMENTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y del Director de Ingresos de dicha Tesorería, se le admitten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. En tal sentido, dado que adjunta el oficio número EJ/175/2022, de fecha 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Por otro lado, Marlen Hernández Reyes, quien se ostenta Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, de su escrito se advierte que Poder General Para Pleitos y Cobranzas que exhibe, con el cual pretende acreditar su carácter, fue adjuntado en copia simple, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio.
27	JA-1318/2021-III	CLAUDO CESAR MARTINEZ HERREJON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, presentado ante hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos. Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1007/2021(1)	SALVADOR VALLEJO VILLALOBOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, como quedó precisado en el considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifiquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

LA INCORMACIÓN PRODOPCIÓN.

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2022.

					رُ رُ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0974/2021-III	EDELMIRO AMILCAR ROMERO SOTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	12/05/2022	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que deptiro del término de 03 tres días hábiles informe a este juzgado respecto de la nueva respectión dictada, para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; ello, bajo approbimiento. NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2022	visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 27 veintisiete de abril de 2022 do mil veintidós, se reservó el desahogo de la prueba de inspección ocular, ofrecida por las autoridades demandadas; por tanto, se fijan para tal efecto las 10:00 diez horas del dia de tres de junio de 2022 dos mil veintidós, dicha prueba, tendrá verificativo en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo ubicado en la Avenida Francisco I. Madero oniente, número 1622, letra A de la colonia Nueva Valladolid de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJICIO EN LÍNEA
3	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/05/2022	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actor desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 26 veintiséis de abril de la presente anualidad. Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa migma que establecen dichos preceptos legales a la Secretaria de Educación en el de Estado Michoacán, equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y aqualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaria de Educación en el de Estado Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento.
4	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2022	Téngase por recibido exéscrito firmado electrónicamente por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos de su parte, se mandan reservar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/05/2022	se admite an la vía y términos propuestos la demanda; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÔNICAMENTE a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/05/2022	el recurso de apelación número RAA-0002/2022-l, interpuesto por la autoridad demandada, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tató, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 29 Veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno ha causado ejecutoria se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince dias contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento de la misma
7	JA-0732/2021-III	CUPERTINO GARCÍA VACA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	12/05/2022	se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, de cumplimiento al auto de fecha 28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-1560/2021-III	OCHOA HERNANDEZ GABRIEL	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTORDE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/05/2022	Se tiene al actor interponiendo recurso de apelación Se tiene al actor cumpliendo con requerimiento formulado en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN-SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/05/2022	gírese atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0090/2022-III	SALDAÑA YAÑEZ CLAUDIA	H. AYUN AMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AMINTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0256/2022-III	JOSÉ YAIR RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/05/2022	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0787/2021-III	GLORIA PATRICIA ULAJE SOTELO 44	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la referida autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
13	JA-0035/2022-III	CRISTIAN GAPREL FERNANDEZ IDELFONSO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2022	En atención al contenido de su ocurso, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril de dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. CÚMPLASE
14	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación a la demanda, se admiten pruebas y se concede término para ampliar a la parte actora SOLO ACTORA

44 MFO.

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2022.

15 JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2022	Se tiene a la autorizada de la parte actora, manifestando que su representada se e accientra conforme con el cumplimiento a la suspensión visto el estado procesal que diadrad el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los atriculos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se seculan las 11:00 once horas del día 01 uno de junio de 2022 dos mil veintidos, a eferto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito.
16 JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	se le tiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en proveído de fecha 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe copia surple de la placa fotográfica del domicilio marcado con Avenida Morelos Norte, número 1096, de la Colonia Centro en Morelia, Michoacán; prueba documental que se le admite a la parte actora, desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17 JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO SEBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2022	se tiene al Titular de la Secretaría de Finanzas andministración del Gobierno del Estado de Michoacán, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Claudia Jerusalán Rodriguez Heushadez se ostenta Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Edado, y pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del Director de Hánsito y Movilidad del Estado y del agente demandado se requiere mediante publicación por oficio que se realice a la citada autoridad para que dentro del término de tres dias hábiles contado a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado su nombramiento con el cual acredite su carácter.
18 JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	12/05/2022	se requiere nuevamente médiante notificación por oficio a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres dias rábiles, contado a partir del dia hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mento. SOLO A DEMANDADAS
19 JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2022	Maria Guada ope Anguiano Sánchez y Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández se ostentan Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Directora de lo Contencioso de la Secertaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, y pretenden dar contestagón a la demanda instaurada en contra del Director de Tránsito y Movilidad del Estado, del agente demandado no se advierte que hayan adjuntado documento idóneo con étaual acrediten el carácter que aducen tener, por tanto, previo a acordar lo conducente se oquiere mediante notificación por oficio que se realice a las citadas autoridades para que dentro del término de tres dias hábiles contado a partir del día siguiente al que surta prectos la notificación correspondiente, remitan a este juzgado su nombramiento con el cual acrediten su carácter
20 JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/05/2022	el recurso de apelación número RAA-0008/2022-III, interpuesto por la autoridad demandada, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 22 veintidós de noviembre de 2021 dos mil veintiuno ha causado ejecutoria se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre el cumplimiento de la misma
		4		SOLO A DEMANDADAS
21 JA-0054/2022-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	SOLO A DEMANDADAS R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21 JA-0054/2022-III 22 JA-1208/2021-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.
	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS CRISTIAN TAPIA ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos.
22 JA-1208/2021-III 23 JA-0019/2022-III	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS CRISTIAN TAPIA ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción Il del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.
22 JA-1208/2021-III 23 JA-0019/2022-III	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS CRISTIAN TAPIA ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	12/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción Il del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoación de Ocampo. por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluído, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron caus

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2022.

_					
27	JA-0113/2022-III	JULIO JORGE MORENO SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2022	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demandase ordena ditificar mediante oficio a las autoridades demandadas (quienes ya contestaron la demanda), glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparación ante esta juzgado a dar contestación a la ampliación de demandala parte actora incorporó como autoridad demandada a 1. Vanessa Mayra Baeza Morales 2. Martha EQuia Ávila Huerta 3. Otilia Ávalos Urquiza y 4. Guillermo Valdés, todos Notificadores de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos de la Jesorería Municipal de Morelia, Michoacán
28	JA-0488/2021-III	CUAUHTÉMOC LÓPEZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/05/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de Este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0011/2022-l, de fecha dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidos, par revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0257/2022-III	ADRIÁN FÉLIZ GARCÍA HERNÁNDEZ	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
30	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2022	Se les tiene en tiempo contestando la canada instaurada en contra de las autoridades que representan Prueba confesional scargo de la parte actora, por lo que se le manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSENAL, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en purto de las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, a efecto de absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado exhibe el oferente; lo anterior, bajo el aparo bimiento que de no comparecer, se le declarará confeso de las posiciones que le resultencalificadas de legales respectivamente; salvo justas causas que dentro del término legal de ga valer. CÚMPLASE
31	JA-1705/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2022	Con esta fecha se celebro la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

CUMENTO ES DE CAL

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2022.

					7
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0014/2022-III	PAULINA ZAVALA CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Ténganse por recibido el escrito presentado poe el autorizado en término amplios del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada. Se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tibunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actua, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán.
2	JA-1617/2021-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	13/05/2022	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0064/2022-1, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; el suscrito Juez queda enterado del ocurso de mento, el cual se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO BARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0272/2022-III	GEOVANI AGUILAR VALDOVINOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y ROR OFICIO
4	JA-0159/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/05/2022	En atención a su contenido, se le frene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada NOTIFICACIÓN POR CORREGUECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0093/2022-III	BECERRIL AVIÑA JOSE DE JESUS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/05/2022	se fijan las 11:30 one poras con treinta minutos del dia 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, a a ecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos se tible a la parte actora presentando escrito de alegatos; dígasele, que los mismos que segan tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de mebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0152/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/05/2022	Se tiene a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán contestando en tiendo y forma la demanda instaurada en su contra; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA para el fin que se indica.
7	JA-0171/2022-III		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando la demanda instaurada en su contra de la autoridad que representa se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1152/2020-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/05/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/982/2022, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la parte actora, presentó demanda de amparo directo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; se instruye al personal para que a la brevedad posible envie copia certificada del expediente electrónico del juicio administrativo en linea para la substanciación de dicho juicio de amparo.
9	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÎCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARÎCUARO, MICHOACÂN	13/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se les tiene a las autoridades demandadas interponiendo RECURSO DE APELACIÓN, remitase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.
10	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SANDO DE MICHOACÁN	13/05/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA Téngase por recibido el oficio firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que se niega la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la resolución; por otra parte, informa que se concede la medida suspensional solicitada por el quejoso, la cual tendrá única y exclusivamente el efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran hasta en tanto se resuelva el correspondiente juicio de amparo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AMINTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1751/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este tribunal (SIT) y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/05/2022	se ordena devolver el presente expediente, así como sus derivados, formados con motivo de los recursos de apelación RAA-0306/2019-III y RAA-252/2020-III, al Juzgado Noveno de Distrito del Estado, con la finalidad de que esté en condiciones de continuar con el trámite del Amparo Indirecto 369/2022, con la finalidad de economizar recursos materiales, económicos y humanos. CÚMPLASE
14	JA-0265/2022-III	JAVIER JUARES SISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	13/05/2022	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	Joseph John John John John John John John Joh	JARIN EDUARDO DIAZ LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/05/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0057/2022-III	IRIS BLANDINA CALDERÓN PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0267/2022-III	ODILÓN ESTRADA COLÍN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/05/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2022.

					7
18	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instauda en contra de las autoridades demandadas que representan se admiten pruebas CÚMPLASE
19	JA-0263/2022-III	PABLO MORALES ZUÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a sutoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0110/2022-III	ERUBIEL LÓPEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0100/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	13/05/2022	Se requiere a la autoridad demandada, el complimiento a la sentencia SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	13/05/2022	se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto se señalan las 11.00 once horas del día 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidos, a efecto de que tenos verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citadon que se realice a las partes PERSONALMENTE Y POR OPICIO
24	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	13/05/2022	Se tiene a la parte actor à autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 a del código de la materia à las personas que alude en su escrito NOTIFÍQUESE PORTETA
25	JA-0189/2022-III	IVONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTONIO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2022	se le tiene en tiempo realizando diversas manifestaciones respecto a los dictámenes emitidos por los peritos, respectivamente designado por el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán y por el Director General de la Policia Auxiliar del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio, mismo que será tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno.
27	JA-0508/2021-III	EDUARDO GARCÍA VILLALÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2 <u>0</u> 22/	Se tiene a Alejandro Rojo Flores, quien se ostenta Auxiliar Jurídico de Amparos y Procesos Administrativos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, a efecto de que acuda a la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicha autoridad, en un horario de 10:00 diez horas a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, el día 20 veinte de mayo del presente año se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora. SOLO ACTORA
28	JA-0258/2022-III	JUAN ANTONIO VENCES TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	13/05/2022	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, con copia para cada una de las partes complemente su demanda. SOLO ACTORA
29	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLABO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de violación analizados, entablados contra la reclasificación de servicio y el cobro requerido mediante el recibo número 18532673, expedido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de dicho acto combatido. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30		MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAN "PRIVADA CARDENAL"	ARGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	13/05/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós, se declaró firme el proveido que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0007/2022-l, por notoriamente improcedente. Por otro lado, el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa que en relación al amparo directo interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 10 diez de enero de 2022 dos mil veintidós, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se avocó al conocimiento asunto y lo registró bajo el número VI-302/2022. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0997/2021-III Q	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/05/2022	se tiene al promovente solicitando copia certificada de la resolución de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, emitida por la Directora de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras públicas, así como de la sentencia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, emitida por este juzgador, por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidansele las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.
	<i>y y y y y y y y y y</i>				CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2022.

33					×2)
	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2022	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de abril de dos mil veintidos, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en elestado de Michoacán, remitase dicha promoción - con traslados y anexos- a la Secretado General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envie a la Magistrada y/o Magistrado que po turno le corresponda conocer de dicho recurso.
34	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/05/2022	se tiene a la citada secretaria informando a este Juzgador que al fecurso de apelació interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0068/2022-Il mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala administrativa Ordinaria de este Tribunal se tiene al Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribuna informando que mediante proveído de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, se orden desechar por notoriamente improcedente el recurso de apelación RAA-0068/2022-Ill de indice de la Tercera Sala Administrativa se ordena gidar atento oficio al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a fin de que de no tene inconveniente informe a este Juzgador la firmeza del auto con el que desecho el recurso de mérito.
35	JA-0158/2022-III	EVERARDO GUTIERREZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2022	Se tiene al Apoderado Jurídico del Ayuntamberito de Morelia, Michoacán, contestando I demanda instaurada en contra de la autoridad que representa se le admiten las prueba que ofrece en su escrito de contestación, se le tiene señalando como domicilio para recib notificaciones personales el que indica de su escrito de cuenta; así como autorizando. Po otro lado, a las autoridades demandades Titular del Órgano Desconcentrado Denominad Policía de Morelia, representado go la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia Michoacán y Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, responsable d haber levantado la boleta de infracción 368808, impugnada en este juicio, se las tiene po precluído su derecho para confestar la demanda instaurada en su contra. Se señalan la 10:30 diez horas con treinta prinutos del día 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1127/2021-III	DIANA LEDESMA CEBALLOS, APOD. JURÍDICA DE ALEJANDRO LEDESMA CEBALLOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/05/2022	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por l autoridad demandada en autos, le correspondió por turno el número RAA-0071/2022-i mismo que conocer la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinari de este Tribunal el suscrito Juez queda enterado del ocurso de mérito, el cual se mand agregar a sus antecedentes para su constancia legal
37	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2022	Se tiene da Coordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a est juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la Fiscalí Genéral del Estado presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamad la Johnenia de fecha 05 cinco de abril del presente año, dictada por la Primera Sal Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro de los autos que integran el recurso de pelación número RAA-0058/2021-l; informando que la parte quejosa solicit expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de est juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la Coordinación de Ampar para la substanciación del mismo.
38	JA-0696/2021-III	JUAN LUIS GARIBAY ROJAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13,005/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE La parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autorida demandada a la sentencia dictada en autos se declara cumplida en lo esencial sentencia y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunt totalmente concluido.
			U.		
		JUAN LUIS GARIBAY ROJAS	TEP MERAMENTE ME		

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2022.

		T			_0
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1750/2021-III	PANIAGUA SANCHEZ MARIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	16/05/2022	Se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación se requiere a la autoridades demandadas a efecto de que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en la
			TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE		segunda instancia
			TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE
			MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO		Ž
2	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	16/05/2022	Téngase por recibido el oficio número 365/2022-l, firmado por essecretario de Acuerdos de
_	314A-0004/ 2019-III	ARCADIO HERIVANDEZ ISQUIERDO	NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL	10/03/2022	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Encesencia ya quedó cumplido el objeto de la presente solicitud.
			DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN		SOLO ACTORA
3	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y	16/05/2022	Téngase por recibido el oficio SFA/DGJ/DC/DJF/361/2022 presentado por la Secretaría de
3	JA-0044/2021-III	PLOKENTINO DIAZ CALDERON	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	10/03/2022	Finanzas y Administración del Estado. Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
			TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite ante este Juzgado, haber notificado a la parte actora especto de la documentación requerida por
					dicha autoridad a efecto de realizar la devotución de la cantidad ordenada en sentencia a favor del actor. Bajo apercibimiento.
					Õ
\vdash					NOTIFIQUESE POR OFICIO se mandan poner los autos a la
4	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	16/05/2022	correspondiente en cumplimiento adicha resolución.
			FAMILIA MICHOACANA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0266/2022-III	GUZMAN ROJAS VLADIMIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA,	16/05/2022	Se admite la demanda se adena emplazar a las autoridades demandadas se admiten
			DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE		pruebas
			ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS		NOTIFICACIÓN POR CONREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE		Ž
H	IA 0500/2022 ""	VIII ACEÑORAUL ACEÑOR DATE	ZAMORA, MICHOACÁN	16 (05 (05)	Se ordena de vista a la parte actora, del cumplimiento realizado por la autoridad
6	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	16/05/2022	demandada Del contenido del escrito de la parte actora, se ordena dar vista ala autoridad demandada a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga
			MICHOACANAS		
H		CANCULE CONTROL CONTRO		46	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se fetuiere el cumplimiento de sentencia a la autoridad demandada y vinculada al
7	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	16/05/2022	procedimiento de ejecución de sentencia
			UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	47	ř
8	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE	16/05/2022	Se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia
	JA-1432/2021-III	ENVESTO VALDEZ SALVADON	ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE	16/05/2022	dictada en autos; remítase sendos escritos y el expediente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda
			MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	رک	conocer de dichos recursos.
			Ŷ	14.	NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0132/2022-III	DIANA SINDI CASTRO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO	16/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.
			DESCONCENTRADO DE POLICIA DEC		NOTIFÍQUESE POR LISTA
H			MUNICIPIO DE MORELIA		se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; téngase por
10	JA-1702/2021-III	FROYLAN MONTELLANO CEVASTIAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2022	recibido el escrito presentado por el encargado del despacho de la Dirección jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le
			X		tiene manifestando que ya dio cumplimiento con la sentencia dictada en autos,se ordena
			No.		EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
\vdash			Ž.		NOTIFIQUESE POR LISTA se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro
11	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRAÇIÓN	16/05/2022	del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la
			ADMINISTRAÇÃON		notificación correspondiente manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia.
			A A		SOLO ACTORA
12	JA-0162/2022-III	TARCISO FRASCO VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	16/05/2022	se manda reservar ls alegatos hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA		alegatos.
		(: TESORERÍA DE MORELIA		NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0139/2022-III	PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA	16/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia
		, S.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN,		del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, supliendo su deficiencia; en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana del arresto administrativo impugnado,
		Q	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE		conforme al considerando correspondiente. CUARTO. Resultó improcedente el pago de
		4	ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA		daños y perjuicios solicitado por el accionante; así como, la emisión de la "disculpa pública por parte de las autoridades demandadas por los daños intangibles sufridos en su honor y
		<u> </u>			persona"; conforme a lo precisado en la sentencia. QUINTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto
		PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN			totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.
Ш		\sim			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE	16/05/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo
		15	TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		*	DEL ESTADO		
15	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,	16/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas.
		PARDOYGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		
Н					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA En atención al contenido de los escritos, ocurren a interponer recurso de apelación en contra
16	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE	16/05/2022	de la sentencia definitiva de fecha ocho de abril de dos mil veintidós; por tanto, con
	$\mathcal{X}_{\mathcal{O}}$		MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN		fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítanse dichas promociones junto con el expediente original a la Secretaría
	, de				General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dichos recursos; ello, previo testimonio del expediente se deje en
	Ĭ,				este Juzgado
	AC,				NOTIFÍQUESE POR LISTA
	57				

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2022.

17	JA-0937/2021-III	FERNANDO ERIK GARCÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	16/05/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al que su ta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2022	ha fenecido el término de 15 quince dias hábiles que confiere el articulo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria se requiere mediante notificación por póficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince dias hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
19	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	16/05/2022	José Armando Méndez Estrada y Alaide Guízar Salazar en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán, y Director de Seguridad Pública Municipal de Erongaricuaro, Michoacán, presentando ante este juzgado el 36 12 doce de mayo del 2022 dos mil veintidós, por medio del cual ocurren a interperen recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil veintidós
20	JA-0751/2021-III	CAMPESTRE PUERTA DEL BOSQUE, A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/05/2022	la resolución definitiva dictada en autos resolviera reconocer la legalidad y validez del acto impugnado, razón por la cual, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
21	JA-1641/2021-III	PEDRO MANRIQUEZ RICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	16/05/2022	la Titular de la Secretaria ceneral de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió al Magistrado de la Tercera sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del redució de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el númbo RAA-0066/2022-III. CÚMPLASE
22	JA-1283/2021-III	LUIS ALBERTO SORIANO VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/05/2022	se otorgó el termino de 15 quince días hábiles a la autoridad demanda, para que acreditara ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente juicio; sin embargo, de constancias se advierte que no ha comparecido a dar cumplimiento a la misma, no obstante de haber sido legalmente notificada, habiéndosele fenecido tal término. Per tanto, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito
23	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2022 W	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1497/2021-III	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiecia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
25	JA-0268/2022-III	VERONICA LOBATO SANCHEZ Y MICHAEL LOBATO SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL O AYUNTAMIENTO DE MOREUX, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/05/2022	Se admite demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MGRELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD O UDADANA DE MORELIA	16/05/2022	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se adimiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0128/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIÓNADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA	16/05/2022	La parte actora, presenta su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLINGA S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE CO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2022	El Director de Orden Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, de su escrito se advierte que fue omiso en adjuntar el nombramiento con el cual aduce acreditar su carácter; por tanto, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio. En tal sentido, el Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, comparece a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; advirtiéndose que se adhiere a la documentación que exhiba la autoridad codemandada y la ofierta como prueba, por tanto, se reserva su escrito de contestación de demanda, hasta en tanto el Director de Orden Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, cumpla con el requerimiento realizado en el presente auto, o bien, le fenezca el término legal concedido para ello.
29	JA-0087/2022-III	JAIME TEJEDA PEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/05/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de su oficio de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
30	JA-1739/2021-III	JAIME TEJEDA PEGA JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	16/05/2022	se señalan las 12: doce horas del día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Tercero Administrativo la parte actora en el presente juicio administrativo, José Alonso Gabriel Froylan (antes ostentaba el cargo de Síndico Municipal de Huandacareo, Michoacán, Guillermo Maciel Jiménez, perito en materia de grafoscopia y documentoscopia, designado por la parte actora, así como de José Luis David Alcántara Herrera, perito en grafoscopia y documentoscopia, designado por las autoridades demandadas, Ayuntamiento Constitucional de Huandacareo, Michoacán y Síndico del citado Ayuntamiento,(notificaciones que se les deberá de realizar a los peritos en el domicidi que señalaron autos) ello con la finalidad de que los peritos acudan a recabar las muestras caligráficas de la parte actora (José Alfredo Rendón Castillo) y de José Alonso Gabriel Froylan (antes ostentaba el cargo de Síndico Municipal de Huandacareo, Michoacán).

The state of the s

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario		Acuerdo	se tiene a las autoridades demandadas contenstando en tiempo y forma vse admiten
1	JA-0221/2022-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2022	pruebas se tiene a la parte actora manifestando conformidad respecto de umplimiento dado a la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JA-0021/2022-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/05/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos (dejándose a salvo los derechos de la actora) y se ordena el archivo del presente juicio administrativo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2022	se tiene a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICO a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, proporcione los datos requeridos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0274/2022-III	SAYRELI JULIO RIVERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0911/2020-III		LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOE INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA, C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA, C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, C. ALEJANDRO BEDOLLA REVES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA, C. FIRNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA EN CARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA EN CARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACIONY CONTROL DE CONFIANZA DELESTADO DE MICHOACAN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAS DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACIONY CONTROL DE CONFIANZA DELESTADO DE MICHOACAN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LO POCINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL C	17/05/2022 47/05/2022	la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento a este juzgador, que Mauricio Rodríguez Chávez, en cuanto parte actora dentro del presente juicio, interpuso queja por omisión de cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORRECA ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUR AMIENTO DE MORELIA, CONSONADO MUNICIPAL DE SEGRIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD AMIDAD MORELIA	17/05/2022	se tiene a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0214/2022-III	MA. LUISA MERCADO VARGAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/05/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra; se le requiere para el fin que se indica. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2022	la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria la copia certificada del expediente electrónico citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0061/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0215/2022-III	CHAVEZ OROPEZA ANDRES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2022	se tiene al promovente informando a este juzgador, que su representado, se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1002/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO GURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/05/2022	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia por parte de la autoridad demandada. SOLO ACTORA
12	JA-0066/2022-III	DIAZ CUEVAS MARTHA DEL PILAR	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE TRES MARÍAS	17/05/2022	Se tiene a Martha del Pilar Díaz Cuevas, desistiéndose de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Procede decretar el sobreseimiento del presente juicio, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2022.

					No. of the second secon
13	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	17/05/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se señalan las 10.30 0€2 horas con treinta minutos del día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecta de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE
14	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/05/2022	se le tiene informando que se otorga la prórroga solicitada a dicha sale, por el término de 05 cinco días hábiles a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso dictada en el recurso de apelación RAA-0005/2022-1, derivado del presente juicio administrativo se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL INCIO EN LÍNEA
15	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/05/2022	se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0112/2022-III	ROSA LAURA GONZALEZ BOTELLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahoso de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/05/2022	Se levantó certificación el día discisiete del presente año, toda vez que no fue posible el desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, por su incomparecencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0261/2022-III	MARIO ISRAEL GARCÍA MONTES DE OCA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	se admite demanda danandase admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE POR OFICIO
19	JA-0275/2022-III	YUSSEL KARAF ZARAGOZA MARQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda; vacorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con al diferso 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE REQUIERE A LA ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL SOFO ACTORA
20	JA-0195/2022-III	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2022	pelítanto, previo a acordar lo conducente se requiere mediante notificación por oficio que se pealice a la citada autoridad para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado su nombramiento NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/05/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1647/2021-III	RODRIGO ZACARIAS CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/05/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-1735/2021-III	JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELA	17/05/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0190/2022-III	S	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas Ahora bien, y en atención a que la autoridad demandada ofrece como prueba de su parte, el medio electrónico consistente en el disco compacto (CD) debidamente certificado, del archivo digital donde obran los oficios que indica en su ocurso de cuenta; en consecuencia, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba ante este juzgador la prueba en mención debidamente certificada; lo anterior, toda vez que de la lectura de la certificación del mismo se advierte que la anexada a su oficio corresponde a diverso juicio administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no exhibir dicho medio de convicción se le tendrá por no ofrecida.
25	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión, se ordena dar vista a la parte actora SOLO ACTORA
26	JA-0269/2022-III	MARIO EDUARDO TAPIANERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas y se requiere a la autoridad demandada un informe previo a conceder la suspensión solicitada por el actor PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2022	Se reservan alegatos de la parte actora, para ser tomados en consideración el día de la audiencia NOTIFÍQUESE POR LISTA
28		JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/05/2022	Se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación, mismo que se admite Se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que presenten su escrito de contestación a la ampliación a la demanda SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0116/2022-III WOON ON THE CONTROL OF THE CONTROL	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/05/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveido de fecha 27 veintisiete de abril de del presente año, para lo cual exhibe copia certificada del nombramiento expedido a su favor, de fecha 16 diecisés de octubre de 2021 dos mil veintiuno, misma que se admite como medio de convicción de las autoridades demandadas. Por otro lado, el autorizado en términos amplios de la parte actora manifiesta que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2022.

DELESTADO DE MICHOACÁN DE DE MICHO	30					2
31 JA-0270/2022-III JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA DIRECTOR DE TRÁNSITIO Y VIALIDAD DE ZACAPU DANIEL/JOSUE RIVERA SANDOVAL H. AYNINTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MINICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA JA-185/2022-III DANIEL/JOSUE RIVERA SANDOVAL H. AYNINTAMIENTO DE TILAJPUJAHIJA, MICHOACAN DE SEGURIDAD DE MORELIA MICHOACAN DE TILAJPUJAHIJA, MICHOACAN DE TILAJPU		JAL-0007/2019-III	DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	17/05/2022	<i>W</i>
Personalmente y Port Officio Personalmente y Personalmente y Port Officio Personalmente	31	IA-0270/2022-III	IOSÉ ALFIANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE	17/05/2022	~
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA JA-1678/2021-III ADAN MORA ROJAS H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN DIBECTORE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN DIBECTORE SEGURIDAD DEL ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE CATASTRO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LORDAD DEL ASEA TECNICA, ADOCRTIO DE MORELIA, LORDAD DEL ASEA TECNICA, ADOCRTIO DE CATASTRO DE MORELIA, LORDAD DEL CATASTRO DE MORELIA LORDAD LORDAD LORDA	31	JA-0270/2022-III	JOSE ALEJANDRO HERIVANDEZ ZAVALA		17/03/2022	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
## ATUNTAMIENTO DE TALFUJAHUA ## ATUNTAMIENTO DE MOREILA	32	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE	17/05/2022	$Q^{\mathcal{O}}$
JA-0098/2022-III ATLAHUAC ALAN ALVAREZ GUZMAN DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 17/05/2022 Se le hace efectivo el apercibirgiento decretado a la parte actora en auto de fecha 04 de marzo del presente alto y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEM. PLANTEADA. 35 JA-0147/2022-III ARACELI PEREZ PIÑA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LOZICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LOZICIPAL DE CATASTRO DE MORELIA, LOZICIPAL DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRTO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA 36 JA-1479/2021-III HERMINIA GUTIÉRREZ CHACÓN DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA 17/05/2022 T/05/2022 Se le hace efectivo el apercibirgiento decretado a la parte actora en auto de fecha 04 de marzo del presente alto y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEM. COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LOZICIPAL DE CATASTRO DE MORELIA 17/05/2022 Con esta fecta se celetró la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON Esta fecta se llevo a cabo la audienia de pruebas y alegatos CÚMPLASE CON	33	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE	17/05/2022	~
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA JEFE DE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA JEFE DE MORELIA DE VIENDA DE CATASTRO DE MORELIA DE VIENDA DE VIE	34	JA-0098/2022-III	ATLAHUAC ALAN ALVAREZ GUZMAN		17/05/2022	Se le hace efectivo el apercibir ento decretado a la parte actora en auto de fecha 04 cu de marzo del presente ado y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMA PLANTEADA.
ACATASTRO DE MORELIA JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA 37 JA-1479/2021-III HERMINIA GUTIÉRREZ CHACÓN DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA T//05/2022 REGU E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y re per juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcec pel juicio. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta. CUA Resultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actor consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa, confo lo establecido en el considerando último, del presente fallo. QUINTO se ordena autoridad demandada realizar el debido cumplimiento, conforme a los efectos preci en la parte in fine de dicha sentencia. SEXTO Notifiquese.	35	JA-0147/2022-III	ARACELI PEREZ PIÑA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	17/05/2022	, Z Y
OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA De tresente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcec ple juicio. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta. CUA Resultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actor consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa, confo lo establecido en el considerando último, del presente fallo. QUINTO se ordena autoridad demandada realizar el debido cumplimiento, conforme a los efectos preci en la parte in fine de dicha sentencia. SEXTO Notifiquese.	36	JA-0029/2022-III		CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE	17/05/2022	
JA-1485/2021-III LUIS MIRANDA CONTRERAS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARÍA DE ACUERDOS RE SUEL VE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y re di presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improvece o sobresimiento. TERCERO. Se declara la nutididad lisa y liana de la resolución impue en los terminos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sente CUARTO. Notifiques personalmente al actory por oficio a las autoridades deman en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	CANCESIE	
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	38	JA-1485/2021-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/05/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y res el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improced o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impug en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sente CUARTO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demand en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto o concluido.
				N. W. W.		NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario	A CENTE DE TRÉNEITO A DECERTO A LA	Acuerdo	en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia defictiva dictada
1	JA-1709/2021-III	RIVAS BARON ERVIN	AGENTE DE TRÂNSITO A DSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA	18/05/2022	en autos, en la que se decretó la legalidad y validez del acto impugnado en expresente juicio administrativo en línea, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	18/05/2022	se tiene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán contestando la ampliación de la demanda en tiendo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa. Se pocede dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, anexando copia del oficio antes referido, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles mánifiesten lo que a sus intereses convenga. Se requiere nuevamente a la autoridad SECRETARÍA DE FINANIZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN para el fin que se indica, bajo apercibimiento.
3	JA-1289/2021-III	JACUINDE DELGADO JOSE ABRAHAM	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/05/2022	Se ordena dar vista del cumplimiento a sentencia, realizado por la autoridad demandada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0164/2022-III	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2022	se tiene a la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma a la demanda de taurada en su contra. Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONAL MENTE Y POR OFICIO
5	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/05/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del tegraino de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. Por otra parte, téngase por recibido el escrito presentado por la autorizada en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, autoridad demandada. En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación a tamplimiento de la sentencia emitida en autos. NOTIFICUESE POR OFICIO
6	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/05/2022	Se impone multa de 100 umas, a la autoridad demandada y se le requiere nuevamente el cumplimiento a la sentencia, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se le productiva una multa de 200 umas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	18/05/ 202 2	Se tiene al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos se apertura el Incidente de Liquidación de Sentencia se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convengan con motivo del incidente en mención. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1336/2021-III	LOPEZ RAMIREZ ANDREA	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO ATA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	18/05/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de mérito se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo en línea y se ordena el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
9	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	18/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA La Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, comunicó que declaró firme el auto que desechó la demanda de amparo. La Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia de data 21 veintiuno de febrero de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0441/2021-III, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley, mediante la cual se determinó modificar la sentencia dictada por este Juzgador. Se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito, esto es el pago de la cantidad como suerte principal. Finalmente, el apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.", interpone Incidente de Liquidación de Sentencia, ello a fin de cuantificar los gastos financieros; por lo que, se admite el incidente planteado por encontrarse ajustado a derecho se manda dar vista mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVJEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/05/2022	se tiene a la autoridad demandada desistiéndose del primero y segundo artículo de prueba testimonial NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0154/2022-III	MANUEL ALEJANDRO ME LEIN FARÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ QUINTANILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/05/2022	se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa. SOLO ACTORA
13	JA-1442/2019-III	FEDERICO PARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18/05/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por el apoderado jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado, autoridad demandada. En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista respecto del incidente de liquidación de sentencia definitiva.Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente incidente se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	18/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Resultaron inoperantes los conceptos de violación expuestos. CUARTO. Se reconoce la legalidad y validez de la resolución impugnada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA
15	JA-0251/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESSOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/05/2022	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LINEA se admite demanda se admiten pruebasse manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2022.

					7,
16	JA-0271/2022-III	SHEILA LIZBETH GARCIA PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autioridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0281/2022-III	PALOMA ESTEPHANIA CORONA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/05/2022	se admite demanda se admitten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0219/2022-III	JOAQUIN JOSE ARAUJO OROZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2022	el actor manifiesta que se encuentra conforme con excumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda. CÚMPLASE
20	JA-0131/2022-III	ALICIA LAZARO MELO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/05/2022	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demanda, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la via y términas propuestos; se ordena notificar mediante oficio a la autoridad demandada (quien ya entestó la demanda), glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndole saber a dicha autoridad, que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante esta juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda del escrito de ampliación de demanda se advierte que la parte actora, incorporo como autoridad demandada a 1. Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán 2. Inspector adscrito a la citada secretaria, responsable de levantar el acta de inspección número 15555, de fe ha 11 once de junio del 2015 dos mil quince
21	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	18/05/2022	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 octo de abril de 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, y toda vez que mediarre auto de fecha 16 dieciséis de mayo del presente año, se ordenó remitir el expediento original ante la Secretaría General de Acuerdos en virtud del recurso de apelación interguesto por las autoridades demandas, sin embargo, el mismo aún se encuentra en este juzgado, por tanto, remítanse los dos escritos y el expediente a la citada Secretaría del fribunal.
22	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/05/2022	se recene el procedimiento, dejándose insubsistente el proveído de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, así como la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, restariendose a la autoridad demanda, Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que destro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba la totalidad de las constancias en Porginal o copia certificada del procedimiento administrativo de responsabilidad AMF-040/2014", toda vez que se aportaron incompletas, como se detalla en la sentencia de mérito. CÚMPLASE
23	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	18,05/2022	José Armando Méndez Estrada y Alaide Guizar Salazar, en cuanto apoderados jurídicos del Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán, y Director de Seguridad Pública Municipal de Erongaricuaro, Michoacán, así como por Fortunato Arroyo Pineda, apoderado jurídico de la parte actora, interponen recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós, remítase dicha promoción y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉSIATO VERDUZCO, DIRECTOR DÉSEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOAÇÂN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÂN	18/05/2022	Las autoridades demandadas, solicitan se cite a la parte actora a fin de convenir en una forma de pago; por tanto, se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste si es su deseo llevar a cabo una audiencia de conciliación con las autoridades demandadas. Por otro lado, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0033/2022-II. Finalmente, la apoderada jurídica de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán y José Omar Valencia Urbina, Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración número JA-R-0043/2022-II, en contra del auto de fecha 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio.
25	JA-0207/2021-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL	18/05/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0055/2022-III	ROBER INEVRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIJA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREIJA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREIJA	18/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
27	JA-0137/2022-III	MARIA DEL CARMEN GARCÍA FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	18/05/2022	se tiene A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0047/2022-III	MARISON JUAREZ ABURTO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
29	JA-1635/2021-III	OSE ALBERTO ORTIZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2022	se le tiene informando que ha sido cancelada la boleta de infracción número 337735, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, quedando sin efectos legales para su cobro. CÚMPLASE
30	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	18/05/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
_			-		-

The state of the s

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2022.

1					
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2022	Por consiguiente, con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Alministrativa del Estado, se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración de Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que dentro del término de pes días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, actuando de forma coordinada, especifiquen el procedimiento legal a grafizar a fin de pagar a la parte actora lo condenado en este juicio. Bajo el apercibimiento que no hacerlo se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0284/2022-III	OLVERA PAHUA MARIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	19/05/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICA MENTE a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1402/2021-III	SALCEDA PIMENTEL CRISTINA YUNUEN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/05/2022	Remitase el expediente electrónico a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envie al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer del recurso interpuesto por la actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2022	La parte actora, manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO CECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0034/2022-III	ADRIANA RODRIGUEZ BARRON	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	19/05/2022	Téngase por recibido el ofico húmero 377/2022-1, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, asimismo, informa que se desechó el recurso interpuesto por la actora. NOTIFÍQUESE PORUSTA
6	JA-0227/2022-III		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA	19/05/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/214/2022 de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, se decretó la anulabilidad de la boleta de niracción número 4198, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el térmiaca de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la provinciad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerio se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0217/2022-III		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	19/05/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/213/2022, de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, se decretó la anulabilidad de la boleta de infracción número 5171, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. Por otra parte, se tiene al promovente adjuntando el acuse de recibo, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, firmado por la parte actora, mediante el cual, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, le hizo entrega de la licencia de conducir, retenida como garantía con motivo de la boleta de infracción 5171, de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMAGÑANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	19/05/2022	El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite la impresión expediente electrónico certificado, así como copia certificada de la sentencia del recurso de apelación número RAA-0356/2021-II, de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año, misma que informa ha causado ejecutoria por ministerio de ley se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintituno se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en el presente juico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/05/2022	En atención a su contenido, interpone Incidente de Liquidación de Sentencia, ello a fin de cuantificar los gastos financieros; por lo que, se admite el incidente planteado por encontrarse ajustado a derecho, acorde a lo establecido por los artículos 194 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado se manda dar vista mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convengan con motivo de la interposición del incidente en mención NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0149/2022-III	CHAVEZ CACHO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	19/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1492/2021-III	CONEJO MARTINEZ MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2022	RESUELVE: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0072/2022-III	RAMON ALEJANDRE GUZMAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1514/2017-III	PEDRO CARRAVAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2022	Téngase por recibido el oficio número 391/2022-I firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha veintisiete de abril del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0016/2020-l en la que se advierte, se revoca la sentencia definitiva de fecha 10 diez de enero de 2020 dos mil veinte, dictada por este juzgado; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/05/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 19 DIECINUEVE DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁ JERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2022.

15	JA-0074/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/05/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer de solver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improbedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución imbugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO Notifiquese electrónicamente a las partes; y, en su oportunidad, de de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE.
16	JA-0042/2022-III	LEYVA MORALES RICARDO	TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competents dara conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son infundados por una parte e inoperantes en otra; en consecuencia, se declara la validez del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL INICIO EN LÍNEA
17	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/05/2022	se admite demandase admiten prueba se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas comestando la demanda en tiempo y forma se admiten pruebas Confesional misma que se admite a cargo de la parte actora Abraham Sosa González, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este judado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 07 siete de junio del 2022 dos mir veintidós PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/05/2022	se le tiene en tiempo contestardo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Se cita al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca ante el personalde este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las diez treinta horas del día seis de junio de dos mil veintidós, a efecto de absolver el pliego de posiciones que en sobre orrado exhibe el oferente; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no comparecer, se la declarará confeso de las posiciones que le resulten calificadas de legales respectivamente; salvo justas causas que dentro del término legal haga valer.
20	JA-1063/2021-III	OSWALDO MARTÍNEZ VILLALÓN	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/05/2022	la boleta de intracción con folio 316895, sin embargo, al actor no le fue retenido nada en garantía por dictivo de la infracción declarada nula, por lo que, al no haber nada más que cumplir degro del presente controvertido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michográn manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil vientidos, dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual ante la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 316895 ha sido cancelado
21	JA-0115/2022-III	DAMMARIS LUA SALGADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/05/ 2 0 3 22	se fijan las once treinta horas del día tres de junio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
22	JA-0167/2022-III	LUIS ALBERTO AVILA VERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/05/2022	se advierte que la parte actora no hizo uso de su derecho concedido en auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo; lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
23	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	19/05/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos CÚMPLASE
24	JA-0906/2021-III	JOSE JESUS DÍAZ RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE INGEBOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/05/2022	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.
25	JA-1556/2021-III	CRISTÓBAL LÓPEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBRICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	19/05/2022	NOTIFÍQUESE POR OFICIO Se tiene a la apoderada juridica del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, señalando domicilio para recibir notificaciones, así como autorizados en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0056/2022-III	ELOI DOMÍNGUEZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2022	La autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual refiere que en la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, no fue retenido ningún documento en garantía, ni se inició el procedimiento económico coactivo, quedando satisfechas las pretensiones de la actora, y por tanto, solicita se tenga como un asunto concluido; por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, se procederá lo que conforme a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0036/2022-III	RUBEN NAVARRO FAJARO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2022	La autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, asimismo, refiere que en la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, no consta la retención de ningún documento en garantia, sin embargo, señala que al momento de la elaboración de dicha boleta, le fue solicitada la tarjeta de circulación, misma que se quedó en posesión del agente demandado, por tanto, exhibe el recibo de fecha 19 diecinueve de enero del presente año, mediante el cual entrego al autorizado en términos amplios de la parte actora la tarjeta de circulación mencionada, y por tanto, solicita se tenga como un asunto concluido; por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, se procederá lo que conforme a derecho corresponda.
28	JA-0100/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/05/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.
29	JA-0543/2021-IIII/O	JESSICA EDITH PIÑÓN VILLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos, precisado en los términos de la presente sentencia. CUARTO Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2022.

A-1289/2021-III MCLINICE DUIGNOU XISE ARRIVANIA MCCINICE DUIGNOU XIS	
PANASEY FORMATION OF MONTHS PANASEY NORMATION OF MONTHS PANASEY NORMATION OF MONTHS PANASEY NORMATION PANASEY NORMAT	días hábiles cumpla con
DE L'HAMISTION MOVILLANDEL STRACO ALDITORIA SUPERIOR MICHACACA ALDITORIA SUPERIORI MICHACACA ALDITORIA SUPERIORI MICHACACA ALDITORIA SUPERIORI MICHACACA BERCOLOR DE SCOURBAD UNIDAMENDELLA DE SCOURBAD UNIDA	ÍNEA
LA ACTIONADA DEMANDADA, pasa que destrucida termina (\$ 0.51 a. partir de da bal algalente nel carbos la regridada de la bal algalente nel carbos la regridada de la bal algalente nel carbos la regridada de la bal algalente nel carbos la regridada aprellimenta, que en carbos en current con la mana, a le timpo an el mando en control. 3 JA-9215/2022-III CHAVEZ ORDIFEZA ANDRES DESCORDE TRANSICO Y MOVELIMO DEL ESTADO, CARRETT DEL A DISCUTIO DEL ESTADO, CARRETT DEL COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL ESTADO, CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL SECURIDAD DEL CARRETT DEL A COMBON MARIACHA DE SECURIDAD DEL CARRETT DEL COMBON MARIACHA DEL CARRETT DEL	A REF.
DRECTOR DE TRÀNSITIO Y MOYULDAD DEL DEL STATADO CARRETTO EL LA DESCRIPACIÓN DE TRÀNSITIO Y MOYULDAD DEL STATADO MINISTERIA CONSIGNADAD EL LICCIO EN LI DEL STATADO MINISTERIA CONSIGNADAD EL LICCIO EN LI DEL STATADO MINISTERIA CONSIGNADAD EL LICCIO EN LI DEL STATADO MINISTERIA CONSIGNADAD EL MOYULDA DEL MOSELIA. ALAMIS PERALOZA OMARYAR ALAMIS PERALOZA OMARYAR COMBON MINISTERIA CONSIGNADAD EL MOYULDA DEL MOSELIA. ALAMIS PERALOZA OMARYAR ALAMIS PERALOZA OMARYAR COMBON MINISTERIA CONSIGNADAD EL MOYULDA DEL MOSELIA. ALAMIS PERALOZA OMARYAR ALAMIS PERALOZA OMARYAR ALAMIS PERALOZA OMARYAR COMBON MINISTERIA CONSIGNADA DE MODELLA DESCRIPACIÓN DE MOYULDA DE MONELLA DEL MOSELIA. SUSTEMA RADE PLANTAMENTO DE BRINGARE DEL ALAMIS PERSIDENTE MONELLA DEL CONSIGNADA DEL LI MONELLA DE	tres días hábiles, contado n del presente proveído, ncia de mérito; bajo el
DE FRANCIS ON MOVIDAD DEL SE SERVE DE LA COMISSON MUNICIPAL DE SCRIPPADO LINIDAD MOREILA CONISCINADO MUNICIPAL DE SCRIPPADO LINIDAD MOREILA SUSTEMARE DEL AVUNTAMIENTO DE SOUSITIONA DEL DEL SCRIPPADO MUNICIPAL DE LA TURRE DEL ATURRE DE LA TURRE DE L	
4 JA-0205/2022-III ALANS PERALOZA OMARYAR LOUSSOM MANICIPAL DE SEGUEDAD UNISADA MORRIA, CONSISSANAD	a de las autoridades que
UNIDAD MORELLA COMEGNADO MINICADA DE SEGURIBAD DE MORELLA DES COMEGNADO MINICADA DE SEGURIBAD DE MORELLA DES COMEGNADO MORELLA DESCOURSE MOVIDADO SURFETRADE DE LA CONSIGNAMINICA SURFETRADE DE LA CONSIGNAMINICA SURFETRADE DE LA CONSIGNAMINICA SURFETRADE DE LA CONSIGNAMINICA MORELLA DESCOURSE MOVIDADO SURFETRADE DE LA CONSIGNAMINICA MORELLA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MORELA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MORELA DESCOURSE MOVIDADO MORELLA DESCOURSE MORELA DES	ÍNEA
a tención a su getiendo, se le tiene exhibitiendo la cantidad que se in a la periodicidad de la cantidad que se in a la periodicidad de la cantidad que se in a la periodicidad de la cantidad que se in a la periodicidad de la cantidad que se in a la periodidad de la cantidad que se in a la periodidad de la cantidad que se in a la periodidad de la cantidad que se indica. 8 JA - 0212/2022-III PRIETO GOMEZ OSCAR PRIETO DE GODEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DE GODEN URBANO DE LA SECRETARIA DE CANTIDA DE LA CANTITANIENTO DE MORELLA DE CASARDOLLO METROPOLITANO E INFRACSTRUCTURA DE MORELLA DE CASARDOLLO METROPOLITANO E INFRACSTRUCTURA DE MORELLA DE LA CANTITANIENTO DE MORELLA MICHACAN SECRETARIA DE MOVILLIDAD DEL ATUNITAMIENTO DE MORELLA MICHACAN SECRETARIA DE MOVILLIDAD DEL ATUNITAMIENTO DE MORELLA MICHACAN SECRETARIA DE MOVILLIDAD DEL ATUNITAMIENTO DE MORELLA DE LESTADO AHORDO SEGRIDADO PUBLICA DE LA SECRETARIA DE DE MORELLA DE LA CANTITAMIENTO D	que se le manda citar ante el personal de este on treinta minutos del día a posiciones que exhibe el ctrónica a la autoridad Morelia, Michoacán, para día hábil siguiente al que e este juzgado a exhibir
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRIUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRIUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE URBANIDA VORRAS PUBLICA DE LA AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI, SECRETARIA DE MOVILIDA DE LA VILVATAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI, SECRETARIA DE MOVILIDA DE LA VILVATAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI, SECRETARIA DE MOVILIDA DE LA VILVATAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI, SECRETARIO DE ORDEN LIA MICHOACÂNI, SECRETARIO DE MOVILIDA DE LA VILVATAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI, SECRETARIO DE ORDEN LIA MICHOACÂNI, SECRETARIO DE ORDEN LIA MICHOACÂNI, SECRETARIO DE ORDEN LIA MICHOACÂNI, SECRETARIO DE SEGURIDA PUBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMBARIAS DE DISTITO A HORA DE PODIDANACIÓN DE COMBARIAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTADO, COORDINACIÓN DE COMBARIAS DE DISTITO A HORA DE PODIDANACIÓN DE COMBARIAS DE PODICÁ Y TRÂNSITIO DE ZAMORA MICHOACÂNI, DIRECCIÓR DE PODICÁ Y TRÂNSITIO DE ZAMORA MICHOACÂNI, DIRECTOR DE PODICÁ Y TRÂNSITIO DE ZAMORA MICHOACÂNI DE CENTRADO DE CORDEN DE CENTRA	ndica, se manda dar vista R OFICIO que se realice a tres días hábiles, exhiban
DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELLA, DRIECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANOMO Y ORBAS PUBLICAS DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARÍA DE MOYULDAD VESPACIO PUBLICO SA DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARÍA DE MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARÍO E MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARIO E MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARIO E MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARIO E MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÂNI SECRETARIO E MOYULDAD VESPACIO PUBLICO DEL AVUNITAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂNI MICH	ncia, por lo que se tiene
BUSINES DE LA TORRE OSCAR SUBSECRETARIO DE SEGURIDA PUBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA GO ROBINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA GO ROBINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AL SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ADRIACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZAMORA MICHORACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHORACIÓN, DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHORACIÓN, DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA 9 JA-0109/2022-III FERNANDEZ SANCHEZ RAMON FERNANDEZ SANCHEZ RAMON TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDA RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDA RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDA RAÍZ Y DE COMBRCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PROPIEDA EL BUSCO DEL A PROPIEDA EL BUSCO DEL STADO DE LA PROPIEDA EL ESTADO DE LA PROPIEDA EL EL TRÁDO DE LA PROPIED	ÍNEA
AGENITE DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍTULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍTULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COMERCIO.	esente controvertido, se
MOTIFICACIÓN DOD CORREO ELECTRÓNICO RARA EL HUCIO EN LÍT	nil veintidós, a través del 9 se requiere mediante término de 03 tres días spondiente, manifieste lo
MOTIFICACIÓN DOD CORREO ELECTRÓNICO RARA EL HUCIO EN LÍT	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ÍNEA
10 JA-0082/2022-III EFRAIN CRUZ CRUZ DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictad que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto in ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA	
11 JA-0664/2021-III JONATHAN SHAMER GONZÁLEZ LEMUS SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO NOTIFÍQUESE POR LISTA	
12 JA-0150/2022-III CORIA REYES CIEMENTE H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, 20/05/2022 Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan pone juez, a efecto de que se emita la sentencia correspondiente	
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN 20/05/2022 Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, en cuanto Auditor Superior D acuerdo administrativo de fecha 13 trece de mayo del presente aí de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior del cual ordena acatar la suspensión concedida en autos a la parte a admisión de demanda; escrito del cual, este juzgado queda entera manda dar vista mediante notificación via electrónica a la parte act término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍI	ño, emitido por el Titular de Michoacán, mediante actora mediante auto de ado de su contenido se tora, para que dentro del e en que cause estado la ÍNEA
14 JA-0134/2022-III ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 20/05/2022 Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesio actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA	onal a cargo de la parte

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2022.

15	JA-1705/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/05/2022	RESUELVE: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer presolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente par conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza en las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. La configuró la negativa ficta demandada. CUARTO. Resultaron fundados los argumentos de la actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado QUINTO. Se condena a la autoridad demandada, a cubrir a favor del demandante, a cantidad precisada por el concepto señalado en el último considerando de este fallo. SEXTO. Remitase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria de fecha venticuatro de marzo de dos mil veintidos, emitida dentro del Recurso de Apelación RAS 90005/2022-l en su oportunidad. CÚMPLASE, SÉPTIMO. Notifiquese mediante minital electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1688/2021-III	AVILA TELLEZ ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	20/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccio de les competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Ne le actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el conceno de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electronica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asuno como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/05/2022	se fijan las once horas del discriete de junio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, respectivamente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0287/2022-III	HECTOR GABRIEL ORTEGA MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/05/2022	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1120/2021-III	ANGELINA VACA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/05/2022	Consagentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actús se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORBINA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente conduido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se Teva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0273/2022-III	MA. CONCEPCIÓN ZAMORANO RUIZ APODERADA DE JOSÉ JOEL GARCÍA ROSALES	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	20/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO	20/05/2022	En virtud de lo anterior, y a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para las 11:00 once horas del día de hoy 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, señalándose nueva fecha llegando el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión, se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga SOLO ACTORA
24	JA-0279/2022-III	JUAN CARLOS BARAJAS SIMENTAL	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LASECRETARÍA DE SEGURIDAD DIBILICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMBIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SEGRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD O DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0239/2022-III	ISRAEL OCHOA ALCAUTER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; dígase al promovente que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que aún se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las autoridades demandadas, para que presenten sus respectivos escritos de contestación a la demanda (siendo notificadas el día 04 cuatro y 06 seis de mayo del año en curso); por lo que una vez que se encuentre debidamente integrada la litis, este juzgador proveerá respecto a su solicitud. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1096/2021-III	RAMÓN GUZTAVO RAMÓS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/05/2022	La Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
27	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERNANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/05/2022	En atanción a su contanida comparaca a adharirsa a la contactación da damanda, realizada

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2022.

CONSIDERATION AND THE CONTROL		Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevár	20/05/2022	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	MA. DEL PILAR MONTES DUARTE	JA-0038/2022-III	28
29 A. BERGORD T. 1	Municipal de Seguridad Ciudadana de relación al cumplimiento de la sentencia e copia certificada del sistema de garantías, en n número de folio 337114 ha sido cancelada,	Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Morelia, hace diversas manifestaciones en relación al cidefinitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificar el cual la boleta de infracción de tránsito con número de fo quedando sin efectos legales para su cobro. Ante tales circunde un asunto totalmente concluido.					
NO INCRESSIONATIONS OF THE PROPERTY OF THE PRO	ón solicitada Concecuentemente, se requiere o a las autoridades demandadas, para que ontado a partio del día hábil siguiente al que proveido, concurran ante este juzgado a dar to en caso de no realizar lo propio, se hará	La parte actora, cumple con el requerimiento ordenado en presente año, para lo cual remite la información solicitada C nuevamente mediante notificación por oficio a las autorid dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a patura cause efectos la notificación del presente proveido, contado debido cumplimiento a la sentencia de mérito en caso de	20/05/2022	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	JA-0878/2021-III	29
AMERICAN DESCRIPTION MOVUMPULLISIAND SOCIETY AND CONTROL OF MOVEMENT	7	Q					
37 34-1416/2021-III CRETORIAL MANUEL MENDOZA ASSANCE CREATION DE SALVADOR CREATION DE SALVADO	ando en tiempo la demanda instaurada en àdmiten las pruebas que ofrece en su escrito me señalando como domicilio para recibir u escrito de cuenta. En otro sentido, Claudia stenta apoderada jurídica del Secretario de conocerle el carácter que ostenta, se requiere ce a la citada autoridad para que dentro del artir del dia siguiente al que surta efectos la gado su nombramiento con el cual acredite su	Gobierno del Estado de Michoacán, contestando en tiemp contra de la autoridad que representa se le admiten las ned contestación de demanda se le dane señalando notificaciones personales el que indica en su escrito de cu Jerusalén Rodríguez Hernández, quien se ostenta apoders Seguridad Pública del Estado, no ha trojar a reconocerle el ca mediante notificación por oficio que se realice a la citada a término de 03 tres días hábiles contado a partir del día sig notificación correspondiente, remita a este juzgado su nombr. carácter, bajo apercibimiento que en caso de no realizar la presentada la contestación demanda.	20/05/2022	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	JA-0178/2022-III	30
SEGRIFADA DE MOSELLA 132 JA-1080/2021-III PAR NETO LÓPEZ SEGRIFADA DE MOSELLA 133 JA-1080/2021-III PAR NETO LÓPEZ SEGRIFADA DE CONTRALORÍA DEL COGRIFADO DE LESTADO DE MOSELLA	lvera, Síndico Municipal del Ayuntamiento de ntana Espinoza, Director de Seguridad Pública choacán, desahogando en tiempo y forma la s de mayo de 2022 dos mil veintidós, respecto	Se tiene a Araceli Savcedo Reyes, Presidenta Municipal di Escalante, Michoacas Alejandro Mendoza Olvera, Sindico Mendoza Olvera, Sindico Mendoza Escalante, Michoacán y Gerardo Santana Espinoza, del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, desah vista otorgada mediante auto de fecha 02 dos de mayo de 20 de la prueba Gyperviniente ofrecida por la parte actora.	20/05/2022			JA-1418/2021-III	31
33 IA-1990/2021-III SENÉ NETO LÓPEZ SCIGNENO EL CESTACIO DE CONTRALORÍA DEL CORRENO DEL CESTACIO DE CONTRALORÍA DEL CONTRALORÍA DEL CONTRALORÍA DEL CONTRALORÍA DEL SENO DEL S		las pruebas se concede la suspensión solicitada.	20/05/2022	COMISIONADO MUNICIPAL DE	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ	JA-0276/2022-III	32
ARMANDO DÍAZ MALPICA BRANADO DÍAZ MALPICA GOBERNO DE ESTADO E MICHACACA, JURGETOR DE NORANTIMO DE INSTADO E NORANTIMO DE INSTADO DE INSTADO E NORANTIMO DE INSTADO E NORANTIMO DE INSTADO E NORANTIMO DE INSTADO E NO		ausa ejecutoria y se requiere cumplimiento	25/53/25/W	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES	RENÉ NIETO LÓPEZ	JA-1090/2021-III	33
SERGIO DÍAZ OCHOA BORANSMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANSAMENTO DE MORELIA COMISIGNADO MUNICIPAL DE SEGUIRIDADO EMORELIA BORANDO BEATRIZ LOZANO LÓPEZ COMISIGNADO MUNICIPAL DE SEGUIRIDAD DE MORELIA COMPLASE SE ordena SU ARCHIVO CUMPLASE SE ordena SU ARCHIVO CUMPLASE SE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANSAMIENTO DE MORELIA DA - 1277/2022-III SERGIO DÍAZ OCHOA H. A'UNITAMIENTO DE TANGAMANDAPIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANSAMIENTO DE MORELIA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANSAMIENTO DE MORELIA H. A'UNITAMIENTO DE TANGAMANDAPIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANSAMIENTO DE MORELIA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SA	en el artículo 281 párrafo segundo del Código demandadas, para que dentro del término de siguiente al que cause efectos la notificación uzgado a dar cumplimiento a la sentencia de s; bajo apercibimiento de que en caso de no oras a los medios de apremio que establece la	administrativo demandado, con fundamento en el artículo 28 de la materia, se requiere a las autoridades demandadas, p. 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al qu del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cu fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós; bajo apercibi hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medic fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativo Ocampo.	26,005/2022	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES	ARMANDO DÍAZ MALPICA	JA-1135/2021-III	34
DAVID VEDA RIGUIAN COMPLASE 37 JA-1445/2021-III ROSARIO BEATRIZ LOZANO LÓPEZ ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIECTOR GENERA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA 38 JA-0277/2022-III SERGIO DÍAZ OCHOA H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LAGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGAMANDAPIO DE COMPLASE 20/05/2022 Se acepta la competencia por razones de materia planteada por el órgano o Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativo Juzgado Tercero Administrativo Administra	tada en los autos del recurso de apelación mera Sala Administrativa Ordinaria, con la que e octubre de dos mil veinte, dictada en autos, ación a la fecha no ha causado ejecutoria; el	veintisiete de abril de dos mil veintidós, dictada en los au número RAA-0115/2021-l, del índice de la Primera Sala Adm se modifica la resolución de data veintiuno de octubre de de asimismo, informa que la resolución de apelación a la fech- suscrito Juez queda enterado del oficio y anexo, los cuale antecedentes para su constancia legal.	20/05/2022	DOTABLE ALCANITABILATION V	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	JA-1557/2019-III	35
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA BERGIO DÍAZ OCHOA H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD JA-1394/2021-III HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD JA-1394/2021-III JA-1394/202		de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de alegatos	20/05/2022		DAVID VEGA AGUILAR	JA-0175/2022-III	36
39 JA-0285/2022-III HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD 20/05/2022 Se admite en la via y terminos propuestos CÚMPLASE 40 JA-1394/2021-III MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN MICHOACÁN TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términ			20/05/2022	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	ROSARIO BEATRIZ LOZANO LÓPEZ	JA-1445/2021-III	37
39 JA-0285/2022-III HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 20/05/2022 se admite en la via y terminos propuestos CÚMPLASE 40 JA-1394/2021-III MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términ	al de Justicia Administrativa del Estado de iniento del presente asunto. Hágase saber al Estado de Michoacán de Ocampo esta a efecto de que dentro del término de 03 tres echa en que surta efectos la notificación del ridad, si autoriza o niega la publicación de sus propio, se entenderá que no se opone a la utorizada de este Juzgado, lo anterior con ineamientos Para la Elaboración y Publicación de los Documentos en Poder del Tribunal de	Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia el Michoacán de Ocampo se avoca al conocimiento del pres Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de N determinación se requiere a la parte actora, a efecto de que días contado a partir del día siguiente a la fecha en que su presente proveido, manifieste ante esta autoridad, si autoriz datos personales, en caso de no realizar lo propio, se ente publicación de dichos datos en la lista autorizada de e fundamento en el artículo 6 Capitulo II de los Lineamientos Pa de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Docume Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.		H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	SERGIO DÍAZ OCHOA	JA-0277/2022-III	38
SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOAC ÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los térmir		se admite en la vía y términos propuestos	20/05/2022	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ		39
autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobi este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA	lo se actualizaron causales de improcedencia. n intentada, en los términos del último uese personalmente al actor y por oficio a las	el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizar TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, o considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalm autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja de este asunto como concluido.	20,03,2022	SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN,	MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ	JA-1394/2021-III	40

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de mayo de 2022.

DELESTADO DOLICÍA PRESIDIADA DELESTADO DELESTADO DOLICÍA PRESIDIADA DELESTADO DOLICÍA PRESIDIADA DELESTADO DELESTADO DOLICÍA PRESIDIADA DELESTADO DOLICÍA PRE	رن
DELESTADO	ACUERDO
DIA-024/2022-III FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA MOTIFICACIÓN POR CORE AYUNTAMIENTO DE MORELIA POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA MOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Tesorero Munitempo y forma a la demar NOTIFÍQUESE POR LISTA SE et tiene al Secreta de demardo de la VIVIA MICHOACÁN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo de la VIVIA MICHOACÁN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha que nos NOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secreta de demardo del pulcha del porto del pulcha del	escrito firmado por el Director de Tránsito y Modificad de la ública del Estado de Michoacán, en atención a su entenido, se le manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia lo anterior, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN CRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite ante este la devolución de la cantidad ordenada de sentencia a favor del .
DARCOLO DE PRANSITO DE CAMPOS GARCIA IRRIA LORENA DARCOLO DE PROLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MEDITICO POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MEDITICO DE MICHORACÍA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MEDITICO DE MICHORACÍA DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MEDITICO DE MICHORACÍA DE MICHORACÍA DE LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Tesorero Municipal DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MOTIFICACIÓN POR CORE SE tiene al Secretació de remitiendo la copia actifica derivado del juicía que nos NOTIFICACIÓN POR CORE A JA-0197/2022-III ESPINOZA BLAS BRENDA VIVIANA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Z3/05/2022 SE crimite escrito de an NOTIFICACIÓN POR CORE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MICHOACÁN 23/05/2022 SE crimite escrito de an NOTIFICACIÓN POR CORE	Municipal de Seguridad de Moreila, Michoacán contestando la ontra de las autoridades que representa. REO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE LIA-1031/2021-III ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 23/05/2022 Se tiene al secretaro de remitiendo la copia erifit dos mil veintidós dictada derivado del juicta que nos NOTIFICACIÓN POR CORE AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN 23/05/2022 Se tiene al autoridad den NOTIFICACIÓN POR CORE TESORERO MUNICIPAL DEL 23/05/2022 Se comite escrito de an	Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informa que M/215/2022, de data Sis cinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, e la boleta de infrigión 4270, de fecha 08 ocho de abril del e le tiene informação respecto a la suspensión concedida, para lo ía retenida con potivo de la boleta de infracción impugnada, fue, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a no de 03 tres Sas hábiles, contado a partir de que cause estado la nte, manificate lo que a sus intereses convenga respecto a lo Iseñalada en lineas anteriores.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA ESPINOZA BLAS BRENDA VIVIANA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN 23/05/2022 Se tiene a Dautoridad den NOTIFICACIÓN POR CORF TESORERO MUNICIPAL DEL 23/05/2022 Se tiene a Dautoridad den NOTIFICACIÓN POR CORF TESORERO MUNICIPAL DEL 23/05/2022 Se cylimite escrito de an	icipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en nela instaurada en su contra
7 JA-0159/2022-III IUNA RODRIGUEZ JOAQUIN TESORERO MUNICIPAL DEL 23/05/2022 Segrimite escrito de an	e la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, cada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2022 a en el recurso de reconsideración número JA-R-0233/2021-l, ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida REO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	nandada contestando en tiempo REO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA	npliación, la parte actora incorpora autoridad demandada, se quiere a la autoridad demnadada a efecto de que presente su a ampliación de la demanda
TESORERO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MOREIJA	
9 JA-0254/2022-III ANTONIO PEREZ GOMEZ COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Téngase por recibido el e jurídicos de la Comisión tiene manifestando habe informa, que a efecto de proveído en cita, el actor de Justicia Cívica y Sancio	escrito presentado por el encargado de la Dirección de Asuntos ón Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, se er dado cumplimiento a la suspensión concedida, asimismo que se lleve a cabo la devolución del vehículo ordenada en el lebe acudir a realizar el trámite correspondiente ante la Dirección ones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad de anda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE
DIRECTORDE IN NIGHT OF MICHORAL STATES	abo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. REO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
FERNANDEZ SANCHEZ RAMON SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRONOMENTARIO SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRONOMENTARIO 23/05/2022 R E S U E L V E: PRIMERO. el presente juicio administ del juicio. TERCERO. Se fundados los argumentos acto impugnado. QUINTO favor de la moral accionar así como al pago de gasto las partes; en su oportunic como concluido.	Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver trativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia configuró la negativa ficta demandada. CUARTO. Resultaron de la actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del D. Se condena a la autoridad demandada y vinculada, a cubrir a nte, la cantidad precisada en el último considerando de este fallo, os financieros. SEXTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a idad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto
presente juicio administra Sobresimiento Jurilio Del SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, DIRECTOR GENERAL Y/O TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN MIC	e Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el ativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o el presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del rrminos del último considerando. CUARTO. Notifiquese mediante artes.
demandada, Secretaria de término de 03 tres días h notificación del presente per La SECRETARÍA DE CONTRALORÍA MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE LOS TRADACIONADOS DE MANDADAS ACIONADOS DE LESTADO DE MANDADAS DE LESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE MICHOACAN, DI	d, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad e Contraloría del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del iábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la oroveído, en vía de alcance a su memorándum DNR-067/2022 de tro de dos mil veintidós, informe al Subdirector de Situación de Sanciones que la resolución administrativa de fecha 30 treinta il veintiuno emitida dentro del procedimiento administrativo de ro DRSP-PAR-161/2014, instaurado en contra de Alejandra ntra impugnada en este juicio, el cual se encuentra en trámite, por firme la resolución administrativa. Y se realice esa anotación en el ue se lleva en dicha dependencia, informándolo a la Secretaría de
14 JA-1605/2021-100 RAMION GUZTAVO RAMIOS DIAZ SECRETARIA DE CONTRALDRIA DEL 23/05/2022 término de 03 tres días há del presente acuerdo, c Administrativa del Estado	ante notificación personal a la parte actora, para que dentro del biles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo so de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con en autos.

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de mayo de 2022.

				•	نغج
15	JA-1247/2021-III		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/05/2022	se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que depro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses covenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de La entencia con las constancias que obran en autos.
16	JA-0265/2021-III	JORGE ARMANDO ALVARADO TOLEDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2022	SOLO ACTORA se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en al libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las vartes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos SOLO ACTORA
17	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/05/2022	En atención a su contenido, hace del conocimiento de este Juzgador, que el término para declarar firmeza el auto que desechó el recurso, de apelación RAA-0068/2022-III, se encuentra en curso, por lo que una vez se cumpla dicho plazo, informara lo conducente para los efectos legales correspondientes. El suscrito juez, queda enterado del contenido del oficio y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2022	el secretario de acuerdos de la Prime a Sala Administrativa Ordinaria de este, informa a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0080/2022-l, se dictó un acuerdo con fecha 17 diecisiete de mayo del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación CÚMPLASE
19	JA-1101/2021-III	HERLINDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2022	el recurso de apelación número RAA-0038/2022-III, interpuesto por la autoridad demandada, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tanto, se declara que la contra de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 13 trece de enero del 2022 dos mil veintidos ha causado ejecutoria se requiere a la autoridad demandada, a efecta de que dentro del término de 15 quince dias contado a partir del día siguiente a la fecha que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento de a misma
20	JA-0191/2022-III	NORA ZULEMA CHÁVEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/05/2022	se tiene a 😘 autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda en su contraes admiten pruebas CÚMPASE
21	JA-0053/2022-III	MARTHA EDITH PRIETO LEGUIZAMO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2022 23/05/2022	AMPIÈNCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de mayo de 2022 dos foi veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0053/2022-III, promovido por Martha Edith Prieto Leguizamo, frente a: 1 Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, y 2 Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Ana María López Ramírez", adscrito a la Citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 351617
22	JA-0291/2022-III	DULCE MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadasse concede la suspensión NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0429/2021-III	EUGENIO MOLINA MARTÍNEZ	SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPANT MICHOACÁN	23/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0076/2022-II, interpuesto por quien se ostenta apoderada jurídica del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y Síndica del citado Ayuntamiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0219/2022-III	JOAQUIN JOSE ARAUJO OROZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MONICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2022	se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda y se concede término para ampliar a la parte actora SOLO ACTORA
25	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHORCÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE ISDÁLDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES WICHOACANAS	23/05/2022	Se tiene al Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informando que en cumplimiento a lo ordenado en auto de 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, procedió a dar de baja en el Sistema Estatal de Ingresos, en el apartado de Multas Estatales No Fiscales, las multas impuestas dentro del presente juicio y suspendió el Procedimiento Administrativo de Ejecución de las multas impuestas, por lo tanto han quedado sin efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1348/2021-III	GILBERTO FLORES SERVIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/05/2022	Se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito. Finalmente, la parte actora, solicita la devolución de todos los documentos originales que presento con su escrito inicial de demanda; por tanto, dígase al promovente que se éste a lo acordado en auto de 21 veintiuno de abril del presente año, mediante el cual se ordenó hacer la devolución a la parte actora del recibo de pago por concepto de infracción de tránsito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ello, en virtud de que es el único documento original que anexo a su escrito.
27	JA-0488/2021-III	CUAUHTÉMOC LÓPEZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/05/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 18 dieciocho de abril del presente año, dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro de los autos que integran el recurso de apelación número RAA-0011/2022-l; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la Coordinación de Amparo para la substanciación del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1706/2018-III	OSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	23/05/2022	Se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveido, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; en caso de no realizar lo propio, se hará efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 28 veintiocho de abril del presente año. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-0104/2032-III	SALVADOR JAVIER FERREYRA ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJÍO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la testimonial a cargo de los atestes CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de mayo de 2022.

						0
31	JA-1536/2021-III	TERESA CHAVEZ ORTIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2022	CON ESTA FECHA SE ORDENO EL ARCHIVO CÚMPLASE	PETER FOLLOW

GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE MORELIA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

COONDA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2022.

2 J	IA-1574/2021-III IA-0155/2022-III IA-1721/2021-III	Peticionario VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO ACENTA DE LA DIRECTOR	Acuerdo 24/05/2022	Téngase por recibidos los escritos presentados por el apoderado jurídice de la parte actora. En atención al contenido de sus libelos, dígasele que no ha lugar a acordar de conformidad su ocurso, por la razón que se indica.
3 J		PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE			comormidad su ocurso, por la razon que se indica.
3 J		PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE
	IA-1721/2021-III			24/05/2022	se fijan las once horas del día tres de junio de dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos
	IA-1721/2021-III		DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4 J		CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	24/05/2022	el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoeran, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de abril del 2022 dos mil veintidós, dictada en autos se requiere media de notificación por correo electrónico a la autoridad demandada Departamento de Anuçãos Publicitarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal
4 1	IA 0075 (2022 III	ZADATE DINIZONI DAMADIC	DOLICÍA TERRITORIAL V DE CAMINOS	24/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se tiene a la ocursante haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la
	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	24/05/2022	sentencia definitiva dictada en autos, en lo cual anexa en sobre cerrado la cantidad de \$2,700.00 (dos mil setencientos pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y corralón, a la que fueron condenadas en sentencia, solicitando se tenga por cumplida la sentencia y se ordene el archivo del expediente como asunto concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO DE ECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5 J	JA-0292/2022-III	DANIN ANTONIO VAZQUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a o se referidas autoridades demandadas. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN del acto impugado por la razón que se indica. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6 J	JA-1375/2021-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	24/05/2022 24/05/2022 24/05/2022 24/05/2022	Emanda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del dérmino de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7 J	JA-0194/2022-III	ALVAREZ MORENO PEDRO ALBERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	24/05/2022	Se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, ordenándose
			DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		notificar electrónicamente a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la ampliación de demanda, Ahora bien, del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó nuevas autoridades demandadas por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se ordena emplazarlas electrónicamente;se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo de este tribunal para el fin que se indica.
8 J	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL	24/05/2022	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Téngase por recibido el escrito presentado por el Comisionado Municipal de Seguridad de
	N-0044) 2022-III	BANGE COLE COLLEGIO	ADSCRITO A LA POLGE DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDAGANA, H. AYUNTAMIENTO E MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD E MORELIA, AGENTE ADSCRITO À DE COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD E MORELIA, AGENTE ADSCRITO À DE COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24,03,2022	Morelia, Michoacán, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9)	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SEGRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES ANCHOACANAS	24/05/2022	Se requiere a la autoridad demandada, el cumplimiento a la sentencia Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera como fundado el incidente de liquidación de sentencia, interpuesto por el apoderado jurídico de la parte actora; por tanto, se declara firme dicha resolución interlocutoria NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10 J	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/05/2022	Se tiene al Auditor Superior del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y
		RIOS CASTILLO JOSE LUIS			forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda se le tiene señalando correo electrónico para recibir notificaciones, el cual se indica en su escrito de contestación a la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11 J	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTINEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO,	24/05/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de
		SERGIO MAYA ONTERROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN		emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo CÚMPLASE
12 J	JA-0162/2022-III	TAM ISO FRASCO VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	24/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13 J	IA-0114/2022-III	SAÚL ANDRES GUZMÁN MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2022.

DECECTOR ET PROJECTO Y MOVE, DAD DELISTADO DEL	N. C.
15 JA-017/2022-III	l Pública del Estado, en tiempo contestando lades que representan, se señala fecha y
MATCHALE STGUERNAD CELEDADNA Sequeted de Mercia Michaelan contestande en la MATCHALE SEGUERNAD CELEDADNA ALMENSIS CORREA ALMITORIA SIJPERDO MICHAELAN AL	4
ADDRORIA SUPEROCODE MICHOACAN AUDITORIA SUPEROCODE MICHOACAN 24/05/2021 ADDRAMA RODROUZ BARRON ADRAMA RODROUZ BARRON BACARRADO DE DESPACHO DE LA DORCOON DE FISCULOTO DE SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE DELFONSO BA-1037/2021-81 JULIO CESAR VAZQUEZ EUZARRANO. BALTEGRANTES DE LA COMISION E SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE DESCRIDOR DE RESALUCION DE SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE DELFONSO BALTEGRANTES DE LA COMISION E SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE DELFONSO BALTEGRANTES DE LA COMISION E SANCIDIRES ADMINISTRATINAS DE DESCRIDOR DE RESALUCION DE SANCIDIRES DE DESCRIDOR DE RESALUCION DE SANCIDIRES DE DESCRIDOR DE RESALUCION DE SANCIDIRES DE DESCRIDOR DE DE DESCRIDOR DE D	en tiempo y forma la demanda instaurada señala fecha y hora e efecto de que tenga
A-0034/2022-III A-0034/2022-III ADBIANA RODRIGUEZ BARRON ENCARGADO E DESPACHO DE LA DESCRICTA DE MANANTO DE MANANTO E LA CONTROLE DE LA COMPANIO DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MANANTO DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MANANTO DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MANANTO DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MANANTO DE MODELLA COLLADARA VARIEZ CLALIDIA DESCRICTA DE MODELLA COLLADARA VARIEZ C	O.K.
DEECCON DE ESCUEDON DE SANCONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CUIDADANA 18 JA-0035/2022-III CRSTIAN GABREL FERNANDEZ DELESTADO	n, autorida demandada. En atención a su festaciones respecto al cumplimiento de la e lo antefior, se manda dar vista mediante ara que dentro del término de 03 tres días oga respecto del referido cumplimiento; bajo
SANCONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DI CLIDADANA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SEGURIDAD DE SEGURID	o que solicita, por la razón que se indica.
DELFONSO DEL STADO JUJO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO. DI MONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SECURDAD POBLICA DEL ESTADO DE MONORY JUSTICIA DE LA VIDADA PORTO DE LA VIDADA PORTO DE LA VIDADA PORTO DE LA VIDADA DE LA VIDADA PORTO DE LA VIDADA PORTO DE LA VIDADA PORTO DE LA V	
In the content of t	de apelación número RAA-0083/2022-I; el
HONONG Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNO SO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNO SE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN 120 JA-0280/2022-III OSCAR SERRATO YAÑEZ HAVUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO 121 JA-0090/2022-III SALDAÑA YAÑEZ CLAUDIA HAVUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DIRECTOR DE SEGURIDAD DE JUNGAPEO, MICHOACAN MORELIA MOYOR DEL JUNGAPEO, MICHOACAN DEL JUNGAPEO, MIC	que mediante auto de fecha diecinueve de
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO JA-0090/2022-III SALDAÑA YAÑEZ CLAUDIA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA 22 JA-1735/2021-III JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DIRECTOR DE SEGURIDAD DE MORELIA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL JUNGAPEO, MICHOCAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOCAN, OREIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, OREIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, OREIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOCAN, OREIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOCAN, OREIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, DEL AL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOCAN, DEL JUNGAPEO, MICH	
DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 22 JA-1735/2021-III JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 23 JA-1327/2021-III JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD D'UNICIPAL DEL JUNGAPEO, MICHOACÂN, DORIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÂN, DORIAL DE JUNGAPEO, MICHOACÂN, DORIAL DAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÂN, DORIAL DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO DE LA COLLADANA DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN DE LA POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHUDANAN D	
22 JA-1735/2021-III JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 23 JA-1327/2021-III JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS H. AYUNTAMIENTO DE JUNSAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHOBADANA DE LA POLICÍA DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI TESORERO MUNICIPAL DEL A COMBINICIPAL DEL A COMBINICIPAL DE SEGURIDAD CHOBADANA DE LA POLICÍA DE AGRELIA, MICHOACÁN CÚMPLASE En atención a su contenido, se tiene al puromovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente sod dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente pesecto, digasele al promovente pesecto, digasele al promovente pesecto, dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, digasele al promovente pesecto, dictada en autos y se requiera a la autoridad demandres pesecto, dictada en autos y se requiera pesecto. POSTA PESECTOR PESECTOR PESECTOR P	o se actualizaron causales de improcedencia idad lisa y llana del derecho de alumbrado irminos del último considerando. CUARTO s partes a las partes, y en su oportunidad nte concluido y dese de baja del Libro de
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN. 1. JA-0211/2022-III LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI DISCORDE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN. H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN. LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI TESORER MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLASIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CHIDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CHIDADANA DE LA POLICÍA DE MORICIA, MICHOACÁN. CÚMPLASE	
JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS H. AYUNTAMIENTO DE JUNISAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL/GEL AYUNTAMIENTO DE JUNISAPEO, DIRECTOR DE SEGURDON, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNISAPEO, MICHOACÁN, ONE IAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNISAPEO, MICHOACÁN LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE AYUNTAMIENTO DE DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE COMBIÓN MUNICIPAL DE LA COMBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE COMBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE COMBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE COMBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE COMBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CRUDADANA DE LA POLICÍA DE	emandada el cumplimiento de la misma; al
AYUNI FAÜLEN DE ENRIQUE GRANALUS CACAN AYUNI FAÜLEN TO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CHUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN CÚMPLASE	
	estando en tiempo y forma se admiten
notificación del presente proveido, exhiba ante es debidamente certificada SOLO A DEMANDADAS	pruebas la autoridad demandada ofrece co consistente en el disco compacto (CD) de obran los oficios que indica en su ocurso AUTORIDAD DEMANDADA para que dentro
26 JA-0179/2022-III MARIA DE LA LUZ URIBISOLORZANO H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 24/05/2022 Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se	
THE ATOMANICIPAL DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA POR LISTA NOTIFÍQUESE POR LISTA	spondiente
JOSÉ LUIS TELEGZÚÑIGA H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN MICHOACÁN NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	de las pruebas ofrecidas en la audiencia de nente, se les tiene por precluido su derecho andan poner los autos a la vista del suscrito ir la sentencia definitiva que conforme a
MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN MICHOACÁ	o se actualizaron causas de improcedencia le violación analizado; en consecuencia, se o. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2022.

					7
29	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	24/05/2022	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda se adviren las pruebas que exhiben. En cuanto a la Ratificación de contenido y firma, de la decimental consistente en el escrito de fecha 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiumo dirigido al Presidente Municipal del Tlalpujahua, Michoacán, (mismo que exhibe en copiò certificada), por tanto, se señalan 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quiño de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de que la parte actora, comparezca a ratificar el contenido y firma de dicho documento. Por otro lado, visto el estado procesal que quaterda el presente juicio, de autos se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, ofreció la prueba testimonial a cargo de Jorge Jiménez Ruiz y Manuel Chávezoffranda; girese atento exhorto al Juzgado Civil de Primera Instancia de Maravatio, Michoacom, en turno, a efecto de que en auxilio y delegación de este juzgado proceda al desahapo de la aludida prueba testimonial de acuerdo a su carga laboral, debiendo informado esta instructora cuando menos con 05 cinco días de anticipación el día y hora que se ema señalar para su desahogo, a fin de dar oportunidad de realizar la debida notificación a las partes.
30	JA-1741/2021-III	J. CRUZ RODRÍGUEZ VIEYRA Y OTROS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	24/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional examplemente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado, para los efectos precisados en el considerando CUARTO de esta resolución: CARTO. Notifiquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDO:

COMON EN ERS

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0014/2022-III	PAULINA ZAVALA CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE	25/05/2022	Téngase por recibido el oficio número 404/2022-l firmado por el SESTETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, se
			SEGURIDAD DE MORELIA		recibido el escrito presentado por el autorizado en términos aprilios de la parte actora, escrito que se ordena reserva por la razón que se indica.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0293/2022-III		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	25/05/2022	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas se concede la suspensión
			ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIGO EN LÍNEA
3	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	25/05/2022	Se admite incidente, se ordena dar vista a la parte actor y a la autoridad codemandada a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenda
			DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÂN	25/05/2022	Téngase por recibido el oficio número TJAY SA/DG/1039/2022, presentado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnacio de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo a este juzgado cud dernillo de amparo indirecto número 883/2021 · X, asimismo se le tiene informando que la autoridad federal declaró ejecutoria la sentencia de fecha 27 veintisiete de abril del presente año por la que sobreseyó el juicio de garantías, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena gregar a sus antecedentes para su constancia legalconsecuentemente, y al no estir iniguna actuación que se pudiera realizar dentro de presente controvertido, SE CRDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO
5	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	25/05/2022	Digasele al ocursante que el expediente se encuentra con la Secretaria de Estudio y Cuenta
3	JA 1434/2021 III	MICHOACÁN S.A. DE C.V.	T. A GOVA MILENTO DE SACONA	23, 03, 2022	para la elaboración del proyecto correspondiente, el cual será emitido a la brevedad posible, de conformidad doi el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS	25/05/2022	RESUELVE PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el
	JA-0123/2022-III	SANADIA IVIUNGUIA CANCOS	GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/03/2022	presente fuicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio ERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nultidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de obierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
_	IA 0004/2022 III	ADMANDO ICDAEL DAEZ DAMOC	CECRETARÍA DE CECURIDAD RÚBLICA	25 (05 (2892	se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y al Director General
/	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/ 2 0 2 2	de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán contestando la ampliación de la demanda er tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación a la ampliación de demanda, se desechan las pruebas que se indican por las razones expuestas.
					NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2022	R E S U E LV E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.
			Vis		NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0110/2022-III	ERUBIEL LÓPEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA	25/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la unidad lisa y llana del acto impugnado.
			<u> </u>		NOTIFÍQUESE POR LISTA el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos
10	JA-0153/2022-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIQUADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2022	por parte de la autoridad demanda. CÚMPLASE
11	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SEC RET ARÍA DE FINANZAS Y	25/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma se admiter
		A.	ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		pruebas se desecha la contestación de demanda presentada por el Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actuante, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación de presente auto, a fin de que amplíe su demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ 4,	COMISIÓN COORDINADORA DE	25/05/2022	se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada er
-	, "	(S)	TRANSPORTE PÚBLICO	.,, _0.2	contra de la autoridad demandada que representa. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0157/2022-III	GIOVANNI URQUIZA RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE	25/05/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de
.5	31 0131/2022 III	N STATE OF THE STA	SEGURIDAD DE MORELIA	23, 03, 2022	emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.
		o o			NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJÍO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2022	se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mi veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, respectivamente.
		Ŵ			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	MACIÓN PROP	"RODINGED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/05/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1040/2022, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, firmado por el Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, quien hace de conocimiento a este juzgador, que Dulce Mariana Mercado Torres, apoderada jurídica de la persona moral denominada "RODIMED", Sociedad de Responsabilidad Limitada, presenti demanda de amparo indirecto número 395/2022, señalando como acto reclamado e proveído de fecha 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidos, dictado dentro de los autos del presente juicio administrativo. Asimismo, se le tiene informando que mediante oficio número 1117/2022, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, firmado por el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, remitió copia simple de la demanda de amparo y del auto de fecha 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós (por medio del cual se admitió a trámite la demanda de amparo).
16	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE	25/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a juicio a las autoridades se niega la suspensión solicitada
	3		SEGURIDAD DE MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2022.

					Ž ³
17	JA-1177/2021-III	MARIANO JIMÉNEZ AGUILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/05/2022	Se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remisso los autos originales del expediente citado al rubro, toda vez que en auto de fecha carorce de marzo de dos mil veintidós, se tuvo al autorizado en términos amplios de la parte actora, así como en auto de fecha quince de marzo del presente año, quien se ostena. Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador, presentaron recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictado en autos. CÚMPLASE
18	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	25/05/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instattada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación por única ocasión; SE REQUIERE A LA POSTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que presente ante este juzgado administrativo al ingeniero José Obed Torres Pacheco, señalándose como nueva fecha y hora, las once horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil valuidos, a fin de llevar acabo el reconocimiento de contenido y firma del avaluó comercias de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno; bajo apercibimiento que de no compande, se le tendrá por desistido del referido medio de perfeccionamiento, por falta de interes para su desahogo. CÚMPLASE
19	JA-0208/2022-III	MAURICIO NOVOA MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, y al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritor de contestación de demanda. Respecto de la prueba Confesional a cargo de la parte actora Mauricio Novoa Mendoza, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas contreinta minutos del día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pligo de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo aparcibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada contresa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo in la causa que haga valer el absolvente.
20	JA-0128/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2022	Con esta fecha se llevos cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE PORUSTA Y CÚMPLASE
21	JA-0146/2022-III	EMANUEL HUMBERTO SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2022	Con esta fecha e llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0288/2022-III	MARCO ANTONIO ESQUIVEL RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2022	se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten as pruebas se niega la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/05/2022	El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 12 doce de mayo del presente año, se desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0040/2022-l, por las razones que indica en su oficio de mérito; el suscrito Juez queda enterado de su contenido y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitió copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2022-ll, de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, de la cual se advierte que declaró sin materia el recurso planteado, misma que aún no causa ejecutoria.
24	JA-0286/2022-III	NORMA ALEJANDRA LOZANO MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MOREJIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREJIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREJIA	25/05/2022	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se le tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIEÑTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/05/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DEMICHOACAN	25/05/2022	En virtud de lo anterior, se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, informe la respuesta a las solicitudes efectuadas por la Delegada Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0260/2022-III	MARÍA GUADALUPE ZAVALA OLIVO	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	25/05/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a jucio a las autoridades demandadas, se admiten pruebas SOLO ACTORA
28	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA 980 ZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	25/05/2022	se fijan las once horas del día quince de junio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
29	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÁN	25/05/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de junio de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos
		LS LS			CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación a la demanda se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1590/2021-III	NAVARRO LOPEZ JAFET NAHUM	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2022	Se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/05/2022	la Coordinador de Amparo de este Tribunal, informa que dentro de los autos que integran el recurso de apelación número RAA-0028/2022-1, integran el presente juicio, Juan Carlos Castro Mendosa quien se ostenta apoderado jurídico de la autoridad demandada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Michoacán, presentó demanda de amparo directo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1320/2021-III	GÓMEZ ALVAREZ VIRGINIA RUBI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/05/2022	se le tienen por hechas sus manifestacion e relativas a que la infracción número 322138 ha quedado sin efectos legales para su cobro exhibiendo la captura del sistema de garantias, de la cual se advierte que ha quedado ancelado el folio de la boleta de infracción 322138 y se ordena dar vista a la parte actora efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga NOTIFICACIÓN POR CORREO E ECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/05/2022	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo como certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2020-III, de fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, misma que cusó ejecutoria por ministerio de ley en virtud de la revocación antes mencionada, © en acatamiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0024/2022-III, este juzgador deja insubsistente el auto de 21 veintiuno de febrero de 2022 dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN OR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2022	se le tiene solicitando que se requiera a la autoridad demandada y vinculada al procedimiento de ejecución, el cumplimiento a la sentencia dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0248/2021-III. Digase que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós (en el cual se requir o a dichas autoridades, a efecto de que específicaran el procedimiento legal a realizar a fin de pagar a la parte actora lo condenado en este juicio y la fecha se encuentra traj scurriendo dicho término) NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/05/2 62 2	se le tiene haciendo diversas manifestaciones, respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifíeste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/05/2022	Se tiene a Antonio Godoy González Vélez, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimento de la sentencia definitiva dictada en autos se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de las autoridades demandadas; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0294/2022-III	ENRIQUE ROSALES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONATO MUNICIPAL DE SEGURIDAS DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	26/05/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1364/2021-III	JAIME PÉREZ VÉLEZ OLVERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DELESTADO DE MICHOACAN	26/05/2022	Se tiene remitiendo el expediente original del juicio, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0027/2022-I, la cual modifica la sentencia definitiva impugnada; asimismo informa que cuando cause firmeza. Se da cuenta con el escrito reservado presentado por la Secretaría de Contraloria del Estado de Michoacán, en atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que indica, y revocando las designaciones hechas con anterioridad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA 192	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MOREULA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/05/2022	Téngase a la autoridad demandada, señalando como sus apoderados jurídicos a los licenciados Elizabeth Chacón Pizano, David Escobar Huerta, Gamaliel Enrique Fulgencio Molina y Antonio Valencia Medina; circunstancia que acredita y se les reconoce con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas expedido con fecha 27 veintisiete de abril, otorgado ante la fe del notario público número 138 ciento treinta y ocho con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán; carácter que se les reconoce a efecto de que acudan en representación de la autoridad demandada, Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y puedan intervenir en la diligencia de inspección ocular, señalada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0132/2022-III	DIANA SINDI CASTRO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.
13	JA-0029/2022-III	CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	26/05/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA RESUELVE: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando Tercero. TERCERO Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2022.

14	JA-0147/2022-III	ARACELI PEREZ PIÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer versolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consedencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	Se tiene a la autoridad dando contestación a la demanda Confesional a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero Administrativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de junio de 2022 dos no revientados, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de sucha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resultence alificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. SOLO ACTORA
16	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de leve e mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0060/2022-III	JOSE ARMANDO TELLEZ RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 344758 ha quedado sin efectos legales para sucobro, exhibiendo copia certificada del sistema de garantías, de la cual se advierte que na quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 344758 y se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga
18	JA-0299/2022-III	MANUEL FLORES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas y se concede la suspensión solictada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0049/2022-III	MAURICIO PADILLA MARÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnados encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. Finalmente, por lo que respecta a su solicitud de que este órgano jurisdiccional, ordene el archivo del presente juicio administrativo; dígase a la autoridad demandada, que aún se encuentra transcurriesdo el término legal para que las partes puedan impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que una vez que fenezca el término legal conferido para tales efectos este juzgador proveerá lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1084/2021-III	XÓCHITL MALDONADO PIMENTEL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/05/2022	Se tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de deconsideración número JA-R-0003/2022-I, la cual confirma la sentencia definitiva impugnada; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0029/2022-III	CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	26785/2022	En atención a su contenido, pretende presentar su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, lo cual realiza de manera extemporánea; en virtud de que su escrito fue presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, posterior a la fecha señalada para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1072/2021-III	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/05/2022	se tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0005/2022-I, la cual confirma la sentencia definitiva impugnada, asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANÇAS Y ADMINISTRACIÓN, ORECTOR DE TRÁNSITO Y MOVELDAD DEL ESTADO	26/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestanto en tiempo y forma se admiten pruebas se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
24	JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSTO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2022	se tiene a a las autoridades demandadas se admiten pruebas se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0152/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/05/2022	Se admite como prueba el medio electrónico ofrecido por la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y será valorado llegado el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0223/2022-III	ZAIRA IVONNE BALDERAS SILVAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas se admiten pruebas confesional misma que se admite a cargo de la parte actora Zaira Ivonne Balderas Silva, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de junio del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1603/2021-III	RAMON GUZTAVORAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/05/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 01 uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, para lo cual anexa la copia certificada del acuerdo de fecha 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
28	*	GEOVANIAGUILAR VALDOVINOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2022	SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el fin que se indica. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	V AROR	MARCO ALEJANDRO PRADO ALVAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitivala sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 331555, sin embargo, al actor no le fue retenido nada en garantía por motivo de la infracción declarada nula, por lo que, al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido
30	JA-0013/2022/J	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 22 veintidós de abril del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del presente juicio administrativoDese vista de este acuerdo a la Sala que conoce el recurso de apelación correspondiente NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2022.

	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/05/2022	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos imponiéndose multa al Seccetario de Salud del Estado Michoacán y Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán; se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Servicios de Salud de Michoacán, a efecto de que dentra del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveido, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
32	JA-1001/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/05/2022	se concede la prórroga solicitada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado partir del día siguiente en que cause estado su notificación respectiva, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0177/2022-III	ARMANDO ESQUIPULITAS RAMÍREZ SINTORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
34	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de marzo de 2022 dos mil veintiuno, hora y día señalados en atros para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenda dentro del juicio administrativo número JA-0083/2022-III, promovido por José Guitem no Diaz Núñez, en cuanto apoderado jurídico de la moral denominada "Hoteles Villa Carpi S.A de C.V.", frente a: 1. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 3. Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 4 Jesús Alejandro Olvera López, 5 Edwin Perea Vargas, 6 Adelino Guizar Mendoza, todos inspectores adscritos a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, señalando como tercero interesado a la Fiscalla General del Estado de Michoacán
35	JA-0295/2022-III	FABIO GARCIA ROCHA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2022	se admite en la vía y terminos propuestos CÚMPLASE
5	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	26/05/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción. Del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa unifima que establecen dichos preceptos legales a Francisco Díaz Rodríguez, Síndico Municipal en cuanto representante del Ayuntamiento Municipal de Cuitzeo, Michoacán, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de mormiliento con la sentencia dictada en autos SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá una multa de doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente, y se dará aviso a su superior jerárquico, de conformidad con los multicitados artículos 283 y 285.
			W _S		
		TOPOPCOWADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAP.	ACTER MERAMENTE MEDRIATIVO SIN		

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	·	Peticionario	LI AVI INITAMIENTO DE MORGUA	Acuerdo	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad list llana de la
1	JA-1675/2021-III	HUIZAR ALMARAZ ALDARA ALELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/05/2022	boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar de hitro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se redicen en el libro de control que se lleva en este juzgado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE	27/05/2022	se tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación.
2	JA-1432/2021-III	ENVESTO VALDEZ SALVADOR	ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/03/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/05/2022	Se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para autoridad demandada, para el fin que se indica, bajo apercibimiento.
					NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	27/05/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, entado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sconstancias que obran en autos téngase por recibido el oficio TSA/0309/2022, filigido por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós En atención al contenido de su oficio, se tiene a la secretaria en comento informando que mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0048/2022-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1311/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y	27/05/2022	el Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de
			ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO		Michoacán interpone Geurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de mayo del 2022 dos mil veintidós, dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0732/2021-III	CUPERTINO GARCÍA VACA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	27/05/2022	se declara complida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio; Así entonces, y dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto fotalmente concluido. SOLOACTORA
7	JA-0101/2022-III	BALDERAS OLVERA FREDY	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR	27/05/202	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y
			DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	MCES	alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL	27/05/2022	Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de
	·		GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	74	desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0126/2022-III	PANIAGUA SANDOVAL WILFRIDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DE LESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DELESTADO DE MICHOACAN	27/05/2022	El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 20 veinte de mayo del presente año, se desechó el recurso de apelación número RAA-0080/2022-II. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0262/2022-III	LUIS FERNANDO GARCIA AMEZCUA	TESORERO MUNICIPAL DEL	27/05/2022	se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAÇÕE MORELIA		tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se les tiene a las restantes autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda. Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0024/2022-III	JOVAN ELVIS SOUBERBIELLE MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	27/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahodo de la audiencia de pruebas y alegatos.
			DELESTADO		NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2022	R E S U E L V E : ÚNICO. Es improcedente el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0150/2022-III	CORIA REYES CLEMENTE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0213/2022-III	CARLOS ERNESTO FIGUEROA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma se admiten pruebas Confesional misma que se admite a cargo de la parte actora Carlos Ernesto Figueroa Ramírez, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de junio del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-1103/2021-III	FERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	27/05/2022	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de mayo del 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remitase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal

1 Mr.

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2022.

_				T	
17	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación Por lo que respecta a la confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente médiante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del día 09 nueve de junio de 2022 dos mil veintidos, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo atterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanta será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de egales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.
18	JA-1656/2021-III	HECTOR DANIEL CORNEJO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/05/2022	El autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual manifiesta que como se desprende del recibo de lecha 14 catorce de enero del presente año, le fue devuelto a la parte actora el vehícula retenido como garantía en el presente juicio, mismo que obra glosado en autos a foja 53 cincuenta y tres, asimismo, acata la nulidad decretada en la sentencia de méritos folicita se archive el asunto como totalmente concluido; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente dicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0699/2021-III	ANA MARIA ORTIZ GONZALEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	27/05/2022	Consecuentemente y toda vez que de constancias se advierte que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia y la parte actora manifiesta su conformidad con dicho complimiento, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autoso SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de unasunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta abtoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2022	La Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que en relación al amparo directo interpuesto por la autoridad demandada, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0058/2021-l, se negó la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE PORUSTA
21	JA-0290/2022-III	KIMBERLY MARIELA RANGEL SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/05/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a julio a las demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/05/2022	Se tiece a la autoridad demandada, dando contestación, se admiten pruebas Por lo que respecta a la prueba Confesional a cargo del actor, se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 32:00 doce horas del día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el Pilego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. SOLO ACTORA
23	JA-0206/2022-III	BERTHA YVONNE RUIZ BASTIEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	₹ / 05/2022	Se tiene a Carlos Gutiérrez Fernández, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Respecto a la prueba Confesional. A cargo de la parte actora Bertha Yvonne Ruíz Bastien, se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pleigo de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el que indica en su escrito de cuenta; así como autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0148/2022-III	ANGEL GARNICA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÂNSTO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/05/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0154/2022-III	MANUEL ALEJANDRO MELLIN FARÍAS	H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, COMISIONATO MUNICIPAL DE SEGURIDAÇÕE MORELIA	27/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0047/2022-III	MARISOL JUAREZ ABURTO	HAYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1557/2021-III	MARÍA ALEJANDRA ROMERO QUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	27/05/2022	se tiene a los promoventes interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de abril del presente año, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción -con traslados y anexos- junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe a la Magistrada y/o Magistrado que por turno le corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
28	JA-0037/2022-III	PAOLA LISETTE ORTIZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/05/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
29		JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1267/2021-III O	JORGE BARRETO FLORES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/05/2022	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de seis de mayo de dos mil veintidós, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0030/2022-l, del índice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con la que se modifica la resolución de data 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
31	JA-1427/2 9 [5]-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	27/05/2022	En atención al contenido de sus oficios se tiene la secretaria en comento informando que mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se admitieron los recursos de apelación número RAA-0080/2022-III y RAA-0086/2022-III; el suscrito Juez queda enterado de sus oficios de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para sus constancias legales. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2022.

A SECRETARÍA DE ACHERDOS

J. Storoby J. Storoby